



## COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

### PRESIDENCIA

### DON FRANCISCO JAVIER CARRERA NORIEGA

Sesión celebrada el día 20 de junio de 2023, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Economía Social y Autónomos, SC/000081, a solicitud del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, para informar a la Comisión sobre:
  - Valorar los resultados de las actuaciones en 2022 en materia de economía social y avance de las previsiones de la estrategia de economía social.

### SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	8860
El presidente, Sr. Carrera Noriega, abre la sesión.	8860
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	8860
Intervención de la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	8860
Intervención de la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	8860
<b>Primer punto del orden del día. SC/000081.</b>	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	8860
Intervención de la Sra. Fernández Rodríguez, directora general de Economía Social y Autónomos, para informar a la Comisión.	8861



	<u>Páginas</u>
El presidente, Sr. Carrera Noriega, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	8874
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo VOX Castilla y León).	8874
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	8877
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	8879
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista).	8882
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Cófreces Martín (Grupo Popular).	8885
Intervención de la Sra. Fernández Rodríguez, directora general de Economía Social y Autónomos, para responder a las cuestiones planteadas.	8888
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo VOX Castilla y León).	8905
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	8907
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	8908
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista).	8908
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Cófreces Martín (Grupo Popular).	8910
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Rodríguez, directora general de Economía Social y Autónomos.	8911
El presidente, Sr. Carrera Noriega, levanta la sesión.	8919
Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos.	8919



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, dar la bienvenida a la ilustrísima señora directora general de Economía Social y Autónomos, a quien agradezco personalmente su comparecencia en el día de hoy en esta Cámara. En segundo lugar, ¿los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar? ¿Grupo Socialista? Ninguna. ¿UPL-Soria ¡Ya!?

**LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:**

Gracias, presidente. Vanessa García sustituye a Juan Antonio Palomar.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Muchas gracias. Por el Grupo Mixto veo que no. ¿Vox, Grupo Vox Castilla y León?

**LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:**

Buenos días. Ana Rosa Hernández... Hernando sustituye a Miguel Suárez Arca.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

**LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:**

Gracias, presidente. Buenos días. José María Sánchez Martín sustituye a Miguel Ángel García Nieto.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Muchas gracias. Pues sin más, por el señor secretario pasamos a leer el primer y único punto del orden del día.

**SC/000081**

**EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):**

Primer y único punto del orden del día: **Comparecencia de la ilustrísima señora directora general de Economía Social y Autónomos, a solicitud del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, para informar a la Comisión sobre: valorar los resultados de las actuaciones en dos mil veintidós en materia de economía social y avance de las previsiones de la estrategia de economía social.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Muchas gracias, señor secretario. Tiene la palabra la señora directora general de Economía Social y Autónomos, sin límite de tiempo. Muchas gracias.

**LA DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS  
(SEÑORA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ):**

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos. Un gusto estar aquí. Señorías, con carácter previo a la valoración de las actuaciones desarrolladas en la materia, permítanme unos apuntes al contexto de la economía social, al objeto de posicionarla como concepto y como especial motor de desarrollo en un territorio como Castilla y León.

La economía social constituye una parte relevante del sector privado en Europa, donde se contabilizan 3.000.000 de empresas y entidades de la economía social, que aportan cerca de 14 millones de puestos de trabajo y el 8 % del PIB de la Unión Europea. En España, la economía social tiene un peso significativo, donde 6 de cada 100 empresas o entidades del sector privado que pertenecen a la economía social (suponen más de 40.000 empresas) representan un 10 % del PIB nacional y el 12 % del empleo. Emplea alrededor de 2.300.000 personas.

Sin embargo, las diferencias por territorios son importantes. Así, entre las regiones en las que la economía social tiene un peso mayor se encuentran aquellas con una baja densidad empresarial, como es el caso de Castilla y León, solo por detrás de Extremadura, que tiene un 8 %, alcanzando Castilla y León el 7,9 %; y es que la economía social es una herramienta importantísima en una región tan extensa y con tal dispersión de población como lo es Castilla y León, puesto que las empresas de la economía social constituyen con frecuencia el único tejido empresarial existente en amplias zonas del medio rural. Se trata de empresas que no se deslocalizan, por lo que suponen la principal fuente de creación de capacidades emprendedoras en zonas rurales, así como del mantenimiento del empleo y población en esas zonas. Por ello, la economía social es un importante aliado para combatir los efectos de la España vaciada.

Así, mientras la economía social se configura como principal actor empresarial en municipios de menos de 40.000 habitantes, donde se ubican el 60,2 % de las empresas y el 54,6 % de los trabajadores, las empresas mercantiles invierten dichos porcentajes, localizando mayoritariamente en el ámbito urbano tanto a sus empresas como sus trabajadores.

Por otro lado, la distribución sectorial de las empresas de economía social muestra, además, una mayor dispersión, favoreciendo de este modo la diversificación de la economía rural y suministrando a la misma de servicios prioritarios, como son los sociales y los educativos, en que las entidades de la economía social tienen una presencia predominante, contribuyendo por ello a frenar la despoblación e incentivando la fijación de población en el medio rural.

Por estos motivos, la economía social tiene cada vez mayor presencia en el debate y agenda políticos, no solo a nivel estatal, sino también europeo o internacional. Así, el nueve de diciembre del... del año dos mil veintiuno, la Comisión Europea presentó su plan de acción europeo de economía social, con objeto de crear condiciones favorables para que la economía social prospere, abrir oportunidades para la puesta en marcha y expansión de las organizaciones de la economía social y garantizar el reconocimiento de la economía social y de su potencial.

Por su parte, hace ya prácticamente un año, el Consejo de la OCDE, a nivel ministerial, adoptó la recomendación sobre la economía social y solidaria y la



innovación social con el objetivo de promover el potencial de la economía social para ser pionera en nuevos modelos de negocio, proporcionar servicios esenciales, involucrar a los jóvenes y construir comunidades. Reconoció la OCDE la diversidad de prácticas, entre las que se encuentran las cooperativas, mutualistas, asociativas y fundacionales; así como la necesidad de herramientas políticas aplicables a una serie de contextos nacionales y a distintos grados de desarrollo de la economía social.

En el panorama español, la economía social, fuertemente impulsada por la Confederación Empresarial Española para la Economía Social (CEPES), también ha protagonizado una serie de hitos, como lo es la consolidación de la economía social como un objetivo prioritario del Fondo Social Europeo Plus 2021-2027, en el que CEPES continuará siendo organismo intermedio, con una gestión de 40 millones de euros hasta dos mil veintinueve, con la finalidad de transformar el modelo productivo.

En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el Gobierno central presentó, a finales de mayo del dos mil veintidós, el PERTE para la economía social y de los cuidados, dotado de 808 millones de euros, en el que participan trece Ministerios. Si bien las expectativas generadas eran elevadas, estimando un incremento del peso de este modelo empresarial en el PIB en 1 punto, la falta de interlocución en la fase de diseño del mismo y la urgencia en su tramitación han resultado en un verdadero fracaso. Hasta la fecha se han publicado dos convocatorias: una desde el Ministerio de Derechos Sociales, por importe de 85 millones de euros, en noviembre de dos mil veintidós; y otra para el Ministerio de Trabajo y Economía Social, por importe cercano a los 100 millones de euros, a mediados de diciembre de dos mil veintidós.

Uno de los indicadores del fracaso aducido reside en el hecho de que la segunda de las convocatorias citadas precisó de una ampliación de plazo, previsiblemente por falta de solicitudes suficientes. Ambas convocatorias se encuentran, a día de hoy, pendientes de resolución, tal y como indica la BDNS. De hecho, el pasado catorce de junio se publicaba en el BOE una orden, ampliando en tres meses adicionales la resolución del procedimiento.

Esta situación se aleja de forma importante de la previsión inicial de este instrumento, que anticipaba actuaciones por importe de 257.406.795 euros en el año dos mil veintidós y 325.996.568 euros en el año dos mil veintitrés. Es decir, la previsión era de más de 580 millones de euros entre dos mil veintidós y dos mil veintitrés, de los que a día de hoy solamente se ha convocado un 31,7 %, y aún está sin ejecutar.

Dado que en mi anterior comparecencia se sugirió la difusión por mi parte de críticas infundadas, pese a disponer de una fuente oficial para todas y cada una de ellas, no puedo, señorías, sino invitarles en esta ocasión a consultar la página web del Gobierno para comprobar este extremo.

Más recientemente, el once de abril de dos mil veintitrés, se aprobó por el Consejo de Ministros el anteproyecto de Ley Integral de Impulso a la Economía Social. Con posterioridad a su aprobación, se habilitó un escasísimo plazo de siete días hábiles para que las Comunidades Autónomas pudiesen emitir informe no preceptivo sobre la norma, lo que deja entrever el escaso interés por parte del Ministerio en cualquier tipo de debate al respecto. Pese a argumentar en su memoria de análisis de impacto normativo (la MAIN), entre comillas -cito literal-, "la trascendencia de la reforma legal proyectada en el fomento de las distintas fórmulas de economía social,



en el reforzamiento de su papel en la generación y el mantenimiento de empleo de calidad, en la promoción del emprendimiento y en el desarrollo económico, social y ambiental sostenible e inclusivo”.

La Consejería de Industria, Comercio y Empleo de la Junta de Castilla y León no pudo sino trasladar al... al Ministerio el malestar por la tramitación de urgencia injustificada a que fue sometido el referido anteproyecto; argumento corroborado por numerosas Administraciones regionales, habida cuenta de la trascendencia de la norma, que reforma tres de las principales normas reguladoras sectoriales de la economía social. Y es que, a nuestro entender, el grado de trascendencia es inversamente proporcional al de urgencia, dado que merece un debate concienzudo.

Y es que de la misma opinión ha sido el Consejo Económico y Social, que, en su dictamen nueve de tres de mayo de dos mil veintitrés alega -cito también literal- “... el CES quiere apuntar que, una vez más, su labor consultiva se ha visto seriamente afectada por la perentoriedad del plazo establecido para la emisión del presente dictamen”. Continúa indicando que también lamenta el CES en este dictamen que se haya solicitado el mismo -nuevamente cito literal- “sobre un texto todavía en trámite de audiencia e información pública, e incluso antes de que se abriera el plazo para la recepción de observaciones y aportaciones del público en general”.

Esta falta de sintonía, señorías, también se ha puesto de manifiesto en el hecho de que el anteproyecto de ley no recoge alegaciones de sustancial trascendencia para la economía social, como, por ejemplo, cuestiones referidas a la capitalización por desempleo, que habían sido propuestas al Ministerio por CEPES, tras ser ignoradas en el Proyecto de Ley de Empleo.

La capitalización de la prestación por desempleo como medida de fomento del empleo tiene una importancia capital para el fomento de la economía social, dado que posibilita que las personas trabajadoras por cuenta ajena puedan contar con los recursos económicos necesarios para poder adquirir las acciones o participaciones de sociedades con la finalidad de transformarlas en cooperativas y sociedades laborales y poderlas suceder así en la actividad.

Y es que en la XXXI Asamblea General de la Patronal de la Economía Social, CEPES, su presidente hizo un repaso del momento histórico que se está experimentando en el modelo de... en el modelo -perdón- empresarial de la economía social, tanto a nivel internacional como estatal. Y allí aprovechó para apuntar -cito literal- que “con este panorama y con este reconocimiento, no es de recibo que no estemos en las mesas de negociación en temas tan fundamentales como la reforma laboral, la regulación de la cotización de autónomos, que no se considere la necesidad urgente de abordar una reforma fiscal de cooperativas que data de mil novecientos noventa o que no se tengan apenas en cuenta muchas de nuestras propuestas ante leyes innovadoras como la Ley Crece, la Ley de Empresas Emergentes o la Ley de Empleo, entre otras”.

Y es que la promoción de la economía social, señorías, ha de demostrarse en la protección de los intereses de sus actores. Es, en este sentido, reseñable el intento de vulneración a los intereses del sector que el pasado año recogió el anteproyecto de ley del Ministerio de Trabajo y Economía Social que regula los incentivos a la contratación laboral y otras medidas de impulso y mantenimiento de empleo estable y de calidad.



¿Qué pretendía ese proyecto? Pretendía derogar parte de los incentivos existentes para la contratación de las personas con discapacidad en el mercado protegido. Nuevamente cito al presidente de la patronal española de economía social, que en aquel momento citó -abro comillas- “resulta incomprensible que se adopten medidas que pueden conllevar unas consecuencias devastadoras para el empleo de personas con discapacidad sin... sin analizar en profundidad la realidad actual y sin medir las consecuencias que acarrearían estas medidas en términos de pérdida de empleo actual, de desincentivación de la contratación futura y de incremento de gasto público en otras áreas de protección social”. Cierro comillas.

Fruto de las alegaciones de las diferentes Administraciones regionales, así como de la crítica unánime del sector, afortunadamente, fue rectificada la norma. Esta falta de sintonía que venimos observando desde el inicio de la legislatura la hemos constatado de igual modo en la adenda al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobada mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de seis de junio de dos mil veintitrés, y en la que no se ha incluido ninguna de las aportaciones remitidas por la Junta de Castilla y León, entre las que se incluían cinco propuestas específicas en materia de economía social que habían sido trabajadas desde la Dirección General de Economía Social y Autónomos.

Y es que la economía social es para Castilla y León una herramienta locomotora idónea para el fomento del empleo en zonas rurales y para la inserción de colectivos vulnerables; objetivos ambos fundamentales para nuestra región, habida cuenta de nuestra coyuntura sociodemográfica. La economía social es un valor que define a Castilla y León, la posiciona y la representa. La Junta de Castilla y León tiene una trayectoria de casi veinte años en su apuesta por el apoyo a estas fórmulas empresariales, con un centro directivo propio dedicado a la economía social desde el año dos mil cuatro.

Desde este momento, la Junta de Castilla y León ha mantenido tradicionalmente un diálogo abierto y constante con las entidades representativas de la economía social de nuestro territorio. La cuantificación de su impacto en el empleo y la economía regionales son retos marcados por el centro directivo responsable de la economía social en Castilla y León, ante la actual ausencia de suministro de información estadística por parte del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

El Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC) presentó en dos mil veintidós los últimos datos disponibles sobre la economía social española, recogidos en el informe *La Economía Social en España en cifras* y en el nuevo portal estadístico de la economía social, denominado CIRIECSTAT. De su análisis se observa que los datos más consolidados con desglose regional se remontan al año dos mil diecisiete, en el que Castilla y León aglutinaba el 7,5 % del total nacional de centros especiales de empleo, cooperativas y sociedades laborales. Estos, a su vez, generaban el 3,5 % del empleo total.

Aquel año -recuerdo, dos mil diecisiete- se posicionaba como quinta región del panorama nacional con más centros y octava región con mayor empleo generado. Los datos consolidados en dos mil veinte, utilizando la misma fuente, CIRIECSTAT, solo aglutinan cooperativas y sociedades laborales, posicionando a Castilla y León como octava región con mayor número de entidades y novena con mayor número de trabajadores en las mismas.



Visto el contexto europeo, nacional y regional, permítanme ya, señorías, pasar a exponer la gestión realizada por la Dirección General de Economía Social y Autónomos en el periodo solicitado. Comenzamos con la valoración de las actuaciones desplegadas por la Dirección General de Economía Social y Autónomos en dos mil veintidós en materia de economía social. Con el inicio de la legislatura, señorías, se ha prestado especial atención a la economía social, cuya promoción, en tanto en cuanto fórmula económica y empresarial de futuro, había quedado sumida en un pequeño letargo. Es por ello que la valoración no puede ser más positiva, y no tanto porque desde la Dirección General así lo consideremos, sino también por el hecho de que las entidades asociativas así nos lo han trasladado en diferentes ocasiones, fruto de los múltiples encuentros mantenidos.

En primer lugar, hemos acordado en este sentido especial atención e importancia a la interlocución con las entidades representativas de la economía social. Desde el once de mayo de dos mil veintidós, en que me incorporé a la Dirección General, y hasta que finalizó el año dos mil veintidós, se mantuvieron hasta 32 encuentros en materia de economía social, tanto con asociaciones representativas del sector como con entidades relacionadas con el mismo. Por su parte, se ha participado desde la Dirección General en hasta siete actos... actos públicos relacionados con la economía social.

En segundo lugar, fruto del análisis realizado en las primeras semanas de legislatura y en estrecha relación con el contexto anteriormente presentado, se ha considerado extremadamente urgente el diseño y la puesta en marcha del I Plan Estratégico de Fomento de la Economía Social en Castilla y León. Así, el veintidós de septiembre de dos mil veintidós se presentó ya una primera propuesta de plan estratégico al tejido asociativo representativo de las principales familias de la economía social. Además, el veintiuno de noviembre se realizó el trámite de consulta pública previa en el espacio de participación ciudadana de la Junta de Castilla y León. Se convocó nuevamente a las principales familias representativas de la economía social el dos de diciembre, con el plazo de alegaciones abierto, al objeto de comentar personalmente con ellas sus observaciones.

Fruto de las deliberaciones mantenidas en las dos reuniones, así como de las aportaciones recibidas en el citado trámite, se confeccionó ya un primer borrador, que fue presentado el dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, en el marco del Pleno del Consejo Regional de Economía Social, por el presidente del citado consejo, que es también el consejero de Industria, Comercio y Empleo.

Una vez presentado el borrador del citado plan se comenzó con la tramitación pertinente, al objeto de someterlo a negociación en el marco del diálogo social, por lo que se convocaron dos reuniones para el veintisiete de diciembre. Una estaría destinada al diálogo con patronal y sindicatos más representativos, mientras que la otra tendría por objeto a los sindicatos y patronal mayoritarios, pero que no llegan a más representativos.

En la primera de las referidas reuniones solo se contó con la participación de la patronal más representativa, sin comparecencia alguna por parte de las organizaciones sindicales más representativas. Pese a la ausencia de participación, se remitió a las organizaciones sindicales más representativas y también a la patronal la información por escrito, al objeto de recabar aportaciones en un plazo de cinco días... -perdón- de quince días naturales. Dichas aportaciones no se realizaron en ningún





momento, por lo que dimos por concluida la negociación. En la segunda de las reuniones se contó con la participación de Empresa Familiar, Consejo de Cámaras y CGT.

Desearía, en tercer lugar, hacer un repaso a las líneas de ayuda para las empresas de la economía social en Castilla y León tramitadas por este centro directivo, cuyo balance provisional también fue presentado en detalle por el presidente del Consejo Regional de Economía Social, con ocasión del Pleno que se celebró el dieciséis de diciembre.

Las ayudas para empresas y entidades de la economía social tramitadas por la Dirección General en dos mil veintidós han estado amparadas en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, y se han concretado en las siguientes actuaciones, que paso a detallar por objetivos de dicho plan.

Objetivo número 1, destinado a promover las cooperativas y las sociedades laborales. En el marco de este objetivo, se han convocado las subvenciones destinadas a la incorporación de socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales y a la financiación de sus proyectos de inversión. Dos programas de actuación. A través de estos dos programas, la línea tiene como objeto fomentar la creación, desarrollo y mantenimiento del empleo en cooperativas y sociedades laborales, favoreciendo la incorporación con carácter indefinido como socios trabajadores o de trabajo de desempleados y de aquellos trabajadores con contrato temporal en la misma cooperativa o sociedad laboral en la que se integran como socios, así como apoyar el desarrollo de proyectos de creación y consolidación de este tipo de empresas de la economía social mediante una mejora de la competitividad a través de la financiación de proyectos de inversión.

En dos mil veintidós se ha convocado en esta línea ayudas por importe de 2.152.000 y se han concedido subvenciones a 71 entidades, por importe de 1.965.627,53 euros, con una ejecución superior al 91 %. Esta línea ha permitido la incorporación de 15 socios en 12 entidades, así como la financiación de proyectos de inversión en 23 sociedades laborales y en 36 cooperativas.

Pasamos al objetivo número dos, destinado a promover y favorecer la inserción laboral de las personas con discapacidad en los centros especiales de empleo. En el marco de este objetivo, que acapara gran parte del presupuesto de la Dirección General, se han convocado cuatro líneas de subvención, y en particular las siguientes:

Subvenciones destinadas a la financiación de los costes salariales de los trabajadores con discapacidad en centros especiales de empleo. Se trata de una línea que tiene por objeto la financiación parcial de los costes salariales correspondientes al puesto de trabajo ocupado por personas con discapacidad. En esta línea se han convocado ayudas por importe de 31.502.756,65 euros, se han concedido subvenciones a 320 centros especiales de empleo, ejecutándose un total de 31.387.189,02 euros, con un grado de ejecución del 99,62 %. Estas ayudas han facilitado el mantenimiento de 6.120 trabajadores con discapacidad.

Otra línea de subvenciones en el marco del objetivo 2 son las subvenciones dirigidas a los centros especiales de empleo para complementar los costes salariales de trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad. Esta línea tiene por objeto la financiación parcial de los costes salariales correspondientes al puesto de trabajo ocupado por personas con discapacidad con



especiales dificultades de empleabilidad. En esta línea se han convocado ayudas por importe de 715.000 euros, concediendo subvenciones a 173 centros especiales de empleo, ejecutándose un total de 670.593,36 euros, con un grado de ejecución del 93,79 %. Estas ayudas han facilitado el mantenimiento de 976 trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad.

Tercera línea de subvenciones en el objetivo 2: las subvenciones destinadas a la financiación de inversiones en centros especiales de empleo. Se trata de una línea que tiene por objeto financiar proyectos generadores de empleo para trabajadores con discapacidad en centros especiales de empleo. En esta línea se han convocado ayudas por importe de 2.218.553,37 euros, concediéndose subvenciones a 56 centros especiales de empleo, ejecutándose un total de 2.276.617,63, con un grado de ejecución del 99,58 %. Estas ayudas han facilitado la creación de 271 puestos de trabajo con carácter estable y a tiempo completo.

Y por finalizar en este objetivo, la cuarta línea de ayuda concierne la financiación de las unidades de apoyo a la actividad profesional en los centros especiales de empleo, y se trata de una línea que tiene por objeto la financiación de los costes laborales y de seguridad social derivados de la contratación de los trabajadores que componen las unidades de apoyo a la actividad profesional en los centros especiales de empleo. En esta línea se han convocado ayudas por importe de 1.991.660 euros, concediéndose subvenciones a 37 centros especiales de empleo, ejecutándose un total de 1.897.792,12 euros, con un grado de ejecución del 95,29 %. Esta línea ha propiciado el apoyo a 1.935 trabajadores con discapacidad a través de 101 técnicos y 163 encargados.

Pasamos al objetivo 3. Hay que decir que, si consideramos la Ley 5/2011, de veintinueve de marzo, de Economía Social, no se enmarca dentro de la economía social, puesto que estamos hablando en este objetivo del mercado ordinario entre los actores de la... de la economía social; pero el centro directivo, la Dirección General de Economía Social y Autónomos, sí que considera, en el marco de sus funciones de promoción de la inserción laboral de personas con discapacidad, la inserción... el tránsito del empleo protegido al ordinario y, por lo tanto, la inserción de personas con discapacidad en empresas ordinarias, con las que colabora también a través de fundaciones y asociaciones que sí forman parte de la economía social para prestar el apoyo a los trabajadores contratados por estas empresas.

Y en este marco, dicho esto, la Dirección General de Economía Social, en el marco de este objetivo que promueve la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario, trabaja a través de dos líneas de subvención:

En primer lugar, las subvenciones dirigidas a fomentar la contratación indefinida de trabajadores con discapacidad, adaptación de sus puestos de trabajo o dotación de medios de protección personal y al tránsito del empleo protegido de los enclaves laborales al mercado ordinario de trabajo, se cuenta con tres programas diferenciados, que ya estaban incluidos en el título: en primer lugar, el fomento de la contratación indefinida y transformación en indefinidos de contratos de trabajadores con discapacidad; en segundo lugar, el fomento de la adaptación del puesto de trabajo o la dotación de medios de protección personal de trabajadores con discapacidad; y, en tercer lugar, el fomento del tránsito del empleo protegido de los enclaves laborales al mercado de trabajo ordinario. En esta línea se han convocado ayudas por importe de 231.883,12 euros, concediéndose subvenciones a 56 beneficiarios, por un total



de 191.751,27 euros, lo que supone un grado de ejecución del 82,69 %. Con estas ayudas se han formalizado 59 contratos indefinidos de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

La segunda línea de ayudas dentro de este objetivo, ya enmarcado dentro de la economía social, puesto que sus beneficiarios son fundaciones y asociaciones, son las subvenciones destinadas a financiar al personal de fundaciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que presten el apoyo a los trabajadores con discapacidad de empresas del mercado ordinario de trabajo. Se trata de una línea que tiene por objeto la financiación de los costes laborales y de seguridad social de los profesionales que prestan el apoyo a los trabajadores con discapacidad contratados por empresas del mercado ordinario de trabajo. En esta línea se han convocado ayudas por importe de 25.000 euros, concediéndose subvenciones a cinco entidades, ejecutándose un total de 24.450 euros, con un grado de ejecución del 97,80 %. Gracias a esta medida se ha prestado apoyo a veintiuna... a veintiún trabajadores con discapacidad en empresas ordinarias.

Pasamos al objetivo 4, destinado a promover y favorecer la inserción laboral de las personas en exclusión o riesgo de exclusión social en las empresas de inserción. Dentro de estas, se han convocado dos líneas de ayuda:

En primer lugar, subvenciones destinadas a la financiación de los costes salariales de los trabajadores en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción laboral. Esta línea de ayuda tiene por objeto la financiación de los costes salariales a cargo de la empresa de los trabajadores en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción. En esta línea se han convocado ayudas por importe de 879.902,98 euros, concediéndose subvenciones a dieciocho entidades y financiando el mantenimiento de los puestos de trabajo de trescientos trabajadores en inserción, ejecutándose un total de 862.955,42 euros, con un grado de ejecución del 98,07 %.

Segunda línea de ayudas son las subvenciones destinadas a empresas de inserción laboral para el personal de acompañamiento. El objeto de esta línea es financiar los costes laborales y de seguridad social del personal de acompañamiento en las empresas de inserción laboral. En esta línea se han convocado ayudas por importe de 332.525 euros, concediéndose subvenciones a 13 entidades y ejecutándose un total de 332.729,53, con un grado de ejecución del 99,97 %. Con esta medida se ha conseguido prestar apoyo a 249 trabajadores en inserción a través de 21 técnicos.

Pasamos al objetivo 5, destinado a apoyar proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad, y que son fruto de la labor encomendada a este centro directivo en materia de promoción de la economía social, a través del cumplimiento de los objetivos de la inversión relativa a nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad del componente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia sobre nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo. Aquí se pusieron en marcha dos proyectos desde este centro directivo al objeto de cumplir adecuadamente con los hitos y objetivos marcados.

En primer lugar, el primer proyecto, convocatoria de subvenciones destinadas a la financiación de las inversiones, nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad, emprendimiento y microempresas. Este proyecto se ha materializado,



a su vez, en la convocatoria de dos líneas de subvención, contemplando la primera de ellas de forma específica a las entidades de la economía social, entre los beneficiarios potenciales.

Se trata de la línea Emprén, emprendimiento individual y colectivo. Se han convocado ayudas para el mantenimiento del empleo por parte de autónomos y entidades de emprendimiento colectivo de la economía social por importe de 1.581.000 euros, concediéndose subvenciones por cuantía máxima de 5.000 euros por beneficiario, hasta un importe de 1.510.844 euros, ejecutándose un total de 417.994 euros para 303 beneficiarios hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós y quedando en fase obligada un total de 1.092.850 euros para continuar resolviendo en dos mil veintitrés.

Dentro de este proyecto, la segunda línea, la línea PROTECOM, de protección al comerciante, ha ido dirigida al mantenimiento del empleo de trabajadores autónomos con o sin asalariados y de microempresas, por importe de 5.000 euros por beneficiario, con un crédito presupuestario de 9.373.132 euros. La tramitación de la ayuda se comenzó en dos mil veintidós para resolver expedientes en el curso del dos mil veintitrés. El éxito de la medida quedó claramente reflejado en el número de solicitudes recibidas, que ascendió a las 4.954.

Hablaba de dos proyectos dentro de este objetivo número 5. El proyecto número dos es la subvención a la Fundación General de la Universidad de... -perdón- de la Universidad de Salamanca para desarrollar el proyecto CYL-HUB. Pese a enfocarse este proyecto de forma más intensa hacia la innovación y emprendimiento tecnológico en Castilla y León, y por eso incidimos más en mi comparecencia pasada, puesto que su actuación va muy dirigida a trabajadores autónomos y microempresas con vocación innovadora, sí se integra la economía social como eje vertebrador del emprendimiento colectivo en el mundo rural, acogiendo las jornadas CYL-HUB de forma sistemática una mesa de debate sobre economía social, en la que participan las entidades representativas de la misma, al objeto de dar a conocer las particularidades del sector.

En dos mil veintidós se han organizado mesas de debate de la economía social en las jornadas de emprendimiento tecnológico en las provincias de Salamanca y Burgos. Con respecto a este proyecto, procede decir que, a treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, se habían adherido al proyecto CYL-HUB 145 autónomos o microempresas.

Y pasamos al objetivo 6, destinado a promover el espíritu emprendedor a través del trabajo autónomo y de la economía social, en el que se han convocado subvenciones destinadas al fomento del espíritu emprendedor a través de las organizaciones representativas del trabajo autónomo y de la economía social, a través de actuaciones de asesoramiento a emprendedores, autónomos y empresas de economía social, campañas de difusión y promoción del trabajo autónomo y de la economía social y organización de congresos, jornadas y otras actividades de naturaleza similar. Con esta línea de ayudas se subvencionaron parcialmente los gastos derivados de las actividades de fomento del espíritu emprendedor realizadas por las entidades asociativas de trabajadores autónomos y de las empresas de la economía social. En esta línea se convocaron ayudas por importe de 211.000 euros, concediéndose subvenciones a siete entidades, por importe de 210.819 euros, con un grado de ejecución de 99,91 %.



Además de las líneas de ayuda tramitadas, y en cuarto lugar, se ha organizado la decimotercera edición de los Premios al Cooperativismo y la Economía Social de Castilla y León. Esta edición había sido convocada en dos mil veintiuno por orden de la anterior consejera de Empleo e Industria, habilitando un plazo de presentación de candidaturas hasta el veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, sin haberse fallado desde entonces, lo que se solventa en dos mil veintidós mediante orden que resuelve la convocatoria de la decimotercera edición de los Premios de la Comunidad de Castilla y León al Cooperativismo y la Economía Social. La ceremonia de entrega de premios se celebró el cuatro de noviembre de dos mil veintidós, y contó con una variada representación de asociaciones pertenecientes al tejido asociativo de la economía social. A ella fueron invitadas más de 250 personas del sector de la economía social.

En quinto lugar, la Dirección General de Economía Social y Autónomos es competente en la custodia y mantenimiento de registros administrativos de las principales familias de empresas de la economía social; y en concreto, cuatro:

En primer lugar, el registro de centros especiales de empleo, que a treinta y uno de diciembre contaba con un total de 257 centros en las nueve provincias, que sumaban 348 centros de trabajo y 6.974 trabajadores, de los cuales 6.120 con discapacidad, lo que supone un 87,7 %. De estos últimos, de estos trabajadores con discapacidad, hasta 3.011 podrían calificarse como trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad, un 49 %. En dos mil veintidós se calificaron 30 centros especiales de empleo, que dieron ocupación, inicialmente, a 112 trabajadores con discapacidad.

El segundo registro, el de empresas de inserción, a treinta y uno de diciembre contaba con 21 empresas en 7 provincias, que dan empleo a un total de 301 trabajadores, de los que 189 en inserción. En dos mil veintidós se calificó una empresa de inserción.

Tercer registro, el registro de sociedades laborales. A treinta y uno de diciembre contaba con 1.395 entidades en las 9 provincias, que aglutinaban un total de 601 socios, de los cuales 413 socios trabajadores y 188 socios capitalistas. En dos mil veintidós se calificaron 6 entidades de nueva constitución, se realizaron 12 inscripciones de modificaciones estatutarias y se solicitaron 38 inscripciones de baja.

Último registro, el registro de cooperativas, que a treinta y uno de diciembre contaba con 2.194 cooperativas en las 9 provincias, que aglutinaban más de 77.800 socios iniciales. En dos mil veintidós se dieron de alta 40 cooperativas, todas ellas de primer grado, mientras que las bajas experimentadas ascendieron a 44.

Finalmente, y no por ello menos importante, la Dirección General de Economía Social y Autónomos ha desarrollado los siguientes subhitos en el curso del dos mil veintidós desde el inicio de la legislatura el pasado mayo de dos mil veintidós y hasta el final del año: Hemos realizado propuestas al anteproyecto de Ley de Apoyos al Proyecto de Vida de Personas con Discapacidad en Castilla y León; hemos realizado alegaciones al proyecto... al anteproyecto de Ley de Incentivos a la Contratación Laboral; hemos realizado observaciones al proyecto de dictamen de la Comisión de Política Social, Educación, Empleo, Investigación y Cultura *Crear un entorno propicio para la economía social, la perspectiva local y regional*; y hemos desarrollado una campaña de promoción de empresas de inserción en diciembre de dos mil veintidós por importe de 58.101,68 euros, a través de inserciones en catorce diarios con mayor difusión de Castilla y León.



Dicho esto, pasamos al avance de las previsiones de la Estrategia de Economía Social. En el año dos mil veintitrés, la Dirección General ha intensificado el desarrollo de actuaciones a favor de la promoción y el fortalecimiento de la economía social, mediante la continuación de la tramitación del Plan Estratégico de Fomento de la Economía Social, que es el que ya está marcando la hoja de ruta para la gestión por parte de este centro directivo en dos mil veintitrés.

A este respecto, en dos mil veintitrés se mantuvo una nueva reunión con el tejido asociativo representativo de la economía social, al objeto de compartir el borrador del plan estratégico, una vez concluido el trámite de negociación en el marco del diálogo social. Se recibieron aportaciones por parte de diversas entidades, siendo estas contestadas individualmente.

Finalmente, cumpliendo con las obligaciones administrativas pertinentes, el texto actualizado del plan se sometió al trámite de audiencia e información pública. Actualmente se está cumpliendo con las tramitaciones pertinentes, al objeto de que pueda ser aprobado, a la mayor brevedad posible, por acuerdo de Junta.

Es preciso reseñar, con respecto a la citada estrategia, que se trata del primer Plan Estratégico de Fomento de la Economía Social de Castilla y León. El plan abarca un horizonte temporal de tres años, de dos mil veintitrés a dos mil veinticinco. A la luz del exhaustivo análisis de situación presentado en el plan, el documento estratégico establece una serie de conclusiones, sobre las que se define un objetivo general, consistente en la promoción y estímulo del empleo en Castilla y León, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, a través de fórmulas de la economía social, y tres objetivos específicos, que persiguen, respectivamente: promover y divulgar las bondades de las fórmulas de economía social, que es el objetivo específico uno; promover y favorecer la incorporación a la vida laboral de las personas con discapacidad y en situación o riesgo de exclusión social, que es el objetivo específico número dos; y promover el emprendimiento colectivo a través de fórmulas de... de la economía social, que es el objetivo específico número tres. Para cada objetivo se vaticina un resultado esperado a dos mil veinticinco, y este resultado esperado está cuantificado mediante indicadores específicos.

Se pretende alcanzar dicho resultado a través de la puesta en marcha de una serie de medidas. En su globalidad, el plan contempla hasta veintiséis medidas, de las cuales tres corresponden al objetivo general, ocho corresponden al objetivo específico 1, doce corresponden al objetivo específico 2 y tres corresponden al objetivo específico 3.

Entre las principales novedades con respecto a anteriores legislaturas, se contempla el impulso de una Cátedra de Cooperativismo y Economía Social en Castilla y León, así como la confección de estadísticas especializadas en materia de economía social y el fomento de las actuaciones de difusión y promoción de la economía social de Castilla y León.

También se incorporan nuevos programas en las líneas de ayudas al sector, como, por ejemplo, el impulso a la creación de oportunidades laborales para personas con discapacidad a través de campañas de información y de sensibilización de entidades públicas en materia de contratos reservados a centros especiales de empleo e iniciativa social y a empresas de inserción, o el incentivo de actuaciones de difusión del emprendimiento colectivo a través de las empresas de participación de la economía social.



Para dos mil veintitrés, el Plan de Fomento de la Economía Social propone ya un plan de acción específico, cuantificado mediante indicadores y unidades de medida las previsiones de resultados a alcanzar a través de actuaciones concretas a desarrollar en el curso del año. Para ello, el presupuesto destinado a la economía social por parte de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo para el dos mil veintitrés se ha incrementado en más de un 46 % con respecto al del año anterior.

Permítanme, señorías, de forma muy rápida, avanzar los principales hitos de la Dirección General de Economía Social y Autónomos en materia de economía social, ya en este dos mil veintitrés, en el marco de los objetivos estratégicos definidos y consensuados con el sector en el citado plan. En el marco del objetivo general, se ha trabajado en el seno del Consejo Regional de Economía Social con la reactivación de la Comisión Especial en materia de Cooperativismo, que se reunió el pasado cuatro de mayo, y de la Comisión Permanente, que se reunió... que se reunió el pasado veintitrés de marzo, a través de dos convocatorias del Pleno celebradas el diecisiete y veintitrés de marzo, respectivamente. En el seno del citado Consejo se creará una comisión especial específica en materia de seguimiento y evaluación del plan estratégico.

Entre otras medidas contempladas en el objetivo general, cabe resaltar la relación de interlocución fluida entablada con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de la participación en el Consejo de Coordinación Interadministrativa del Sistema de Servicios Sociales. La colaboración articulada hasta la fecha se ha centrado en la elaboración del nuevo Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad y en el seguimiento de la evolución de la contratación reservada en Castilla y León.

De especial interés para el ámbito cooperativo, y con especial incidencia en el sector agroalimentario, será también nuestra participación en el Comité de Seguimiento de Castilla y León del Plan estratégico de la Política Agraria Comunitaria para el periodo dos mil veintitrés-dos mil veintisiete.

Pasamos ya al objetivo específico uno, dentro del que se ha colaborado con la Universidad de Valladolid, al objeto de materializar el impulso a la Cátedra del Cooperativismo y la Economía Social, creada por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad el pasado veintisiete de abril. La cátedra tendrá como objetivos prioritarios divulgar y generar investigación y transmisión de conocimientos de asuntos jurídicos, económicos y sociales de las cooperativas y demás entidades de la economía social, así como fomentar las relaciones interdisciplinarias de todas las áreas de conocimiento en relación con la misma. Dentro del citado objetivo específico uno, se ha de reseñar la participación de la Dirección General este dos mil veintitrés en hasta doce actos... actos públicos relacionados con la promoción y con la difusión de la economía social.

En materia de registros administrativos, se han desarrollado importantes mejoras, entre las que cabe destacar la puesta en marcha del aplicativo SLab de Sociedades Laborales, así como la actualización del registro de cooperativas y su vinculación al portal de análisis de datos abiertos.

Destaca también, en el marco de este objetivo, la previsión de organización de la decimocuarta edición de los Premios de la Comunidad de Castilla y León al... al Cooperativismo y la Economía Social, que este dos mil veintitrés se vincularán a una



novedosa iniciativa de la Dirección General, consistente en la adhesión el pasado mes de marzo a la Red de Regiones Europeas de Economía Social, con el compromiso de la difusión y promoción de la economía social a través de la celebración de un evento vinculado con la innovación social.

Con relación al objetivo específico dos, prácticamente todas las líneas destinadas a favorecer la... la inserción y la incorporación a la vida laboral de las personas con discapacidad en el mercado protegido y para personas en situación o riesgo de exclusión en empresas de inserción han sido convocadas a día de hoy. En concreto, se han... se han convocado 27.881.184,54 euros para centros especiales de empleo y 895.000 euros para empresas de inserción, quedando pendiente de convocar la línea de complemento de costes para trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad en centros especiales de empleo, por importe de 661.500 euros, y que se publica... se publicará -perdón- en los próximos días.

También serán objeto de publicación en los próximos días las dos líneas de ayuda al fomento de la inserción laboral de personas con discapacidad en empresas del mercado ordinario, por importe de 248.442 euros.

Del mismo modo, se está trabajando ya tanto en la adaptación de las bases reguladoras de nuestras líneas de ayuda al Real Decreto 818/2021, de veintiocho de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo, como en el diseño de una nueva línea de fomento de la inserción en empresas ordinarias y generación de oportunidades de empleo para colectivos vulnerables a través de la contratación reservada.

Finalmente, en el objetivo que nos ocupa, es de reseñar la firma el pasado tres de abril de un nuevo convenio de colaboración entre la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, las asociaciones representativas de centros especiales de empleo y empresas de inserción y entidades bancarias sobre financiación preferencial vinculada a la concesión de subvenciones.

Pasamos al objetivo específico tres, en cuyo marco se han convocado también los dos programas de la línea de incorporación de socios trabajadores o de trabajo y la financiación de proyectos de inversión en cooperativas y sociedades laborales, por importe de 500.000 euros. También se está trabajando ya en la adaptación de las bases reguladoras de esta línea de ayuda al Real Decreto 818/2021, de veintiocho de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo. Y en virtud de la cual se contemplará un nuevo programa para la realización de actividades de formación, difusión y fomento de la economía social, vinculadas directamente al fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales.

Finalmente, en el marco de este objetivo, se continúan resolviendo expedientes de las subvenciones asociadas a nuevos proyectos territoriales para el... para el reequilibrio y la equidad, en el marco del Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia, del que ya se han beneficiado hasta la fecha trece cooperativas y diecisiete sociedades laborales, por importe de 150.000 euros a través de la línea Emprén, así como doce cooperativas, por importe de 60.000 euros, a través de la línea PROTECOM.

Como podrán comprobar, señorías, en virtud de la extensión de contenidos hasta aquí presentados, la Dirección General de Economía Social y Autónomos ha





trabajado sin descanso para posicionar la economía social de Castilla y León en el lugar que se merece, así como para fomentar la mejora de su competitividad. Sería deseable, señorías, acompasar estos esfuerzos con una serie de mejoras en lo que respecta a la protección efectiva de los intereses del sector por parte del Ejecutivo central en aquellas materias que resultan de su competencia, en línea con lo solicitado tanto por las principales asociaciones representativas de la economía social como por el Consejo Económico y Social.

La economía social es una herramienta al servicio de la política de cohesión social y ejerce un papel de liderazgo como elemento clave en la vertebración social a través del desarrollo de la actividad económica en zonas geográficas periféricas y vinculadas, generalmente, al medio rural, contribuyendo a la creación de servicios y actividades emergentes e impulsando una mayor calidad de vida. Por ello, la economía social continuará siendo una prioridad para esta Consejería y para la Junta de Castilla y León. Muchas gracias por su atención.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora directora general de Economía Social y Autónomos. ¿Algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión durante un tiempo máximo de quince minutos?

Bien, pues viendo que no hay nadie que desea que se produzca esa interrupción, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, y por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Fátima Pinacho Fernández.

#### LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la señora directora general de Economía Social y Autónomos, señora Fernández, y agradecer de nuevo su comparecencia ante esta Comisión de Industria, Comercio y Empleo, a solicitud de nuestro Grupo Parlamentario, de Vox; en este caso, para valorar los resultados de las actuaciones en esta materia durante el año dos mil veintidós y sobre el avance de las previsiones de la Estrategia de Economía Social.

Muy completa y esclarecedora su intervención, señora directora general, a la hora de posicionar la economía social como concepto y, sobre todo, en el papel que desempeña como especial motor de empleo en el desarrollo de nuestra región, de Castilla y León. Y es que la economía social es un mecanismo indispensable en nuestra Comunidad, caracterizada por su gran extensión, y con tal dispersión de población que las empresas de este sector se convierten con frecuencia en el único tejido empresarial existente en muchas zonas de nuestro medio rural. Castilla y León se convierte así en una de las regiones entre las que la economía social tiene un mayor peso, alcanzando prácticamente el 8 %, solo por detrás de la Comunidad extremeña.

La no deslocalización de estas empresas supone la principal fuente de emprendimiento en los núcleos rurales, convirtiéndose en un aliado fundamental en la creación y mantenimiento de empleo y de la población en estas zonas, caracterizadas por su



baja densidad empresarial. Por ello, la economía social es un importante instrumento para combatir los efectos de la España despoblada, ya que se configura como el principal actor empresarial en los municipios de menos de 40.000 habitantes.

A lo largo de los años, la literatura económica coincide en señalar que la economía social, además de realizar una contribución significativa a la construcción de una sociedad más plural, más participativa, más democrática y más solidaria por sus valores sociales y humanos, constituye un sector institucional que puede resultar especialmente eficaz en el desempeño de diversas funciones de naturaleza económica.

La economía social, desde sus formas organizativas tradicionales (cooperativas, sociedades laborales, asociaciones y fundaciones), así como las nuevas formas que están surgiendo para dar respuesta a problemas concretos a través de las empresas de inserción y de las cooperativas de iniciativa social, configura un sector con amplias posibilidades para contribuir a la mejora del funcionamiento de nuestro sistema económico, que se caracteriza por mostrar elevados índices de competitividad, un fuerte potencial de crecimiento y de crear empleo por encima de otros sectores institucionales, así como una gran capacidad para la adaptación a nuevos desafíos sociales y económicos.

La economía social constituye, sin duda, una parte muy significativa del sector privado en Europa, donde se encuadran hasta 3.000.000 de empresas y entidades, que aportan cerca de 14 millones de empleos, y suponen el 8 % del producto interior bruto de la Unión Europea.

Como ha indicado también en su intervención, en España la economía social constituye un factor de peso: más de 43.000 empresas integran este sector en nuestro país, representando el 10 % del producto interior bruto nacional y el 12 % del empleo, lo que se traduce en hasta 2.300.000 puestos de trabajo.

En este marco, es indudable el papel esencial que desempeña la Confederación Empresarial Española para la Economía Social (CEPES), donde el impulso de la economía social se consolida como un objetivo prioritario del Fondo Social Europeo Plus 2021-2027, en el cual el CEPES gestionará hasta 40 millones de euros con la finalidad de transformar el modelo productivo.

En este escenario en que la apuesta decidida por este modelo empresarial generó claras expectativas con el anuncio por parte del Ministerio de Trabajo y Economía Social de la aprobación del Plan Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica de la Economía Social y de los Cuidados, a finales de mayo del dos mil veintidós, no podemos pasar por alto la desastrosa gestión del mismo. Un plan que, en palabras de su ministra, la señora Yolanda Díaz, venía a abordar la gran revolución pendiente, la de los cuidados, con la que, sin duda, estamos de acuerdo. Pero de lo que tampoco tenemos duda es que lo que a estas alturas sigue pendiente es la ejecución de su plan; el que nos anunciaba como un PERTE único en el seno de la Unión Europea, un PERTE dotado con más de 580 millones de euros entre dos mil veintidós y dos mil veintitrés, de los que, a día de hoy, solamente se ha convocado el 31,7 %, señorías socialistas, y que aún están sin ejecutar.

Falta de interlocución, urgencia en su tramitación, convocatorias en las que se han tenido que ampliar plazos por parte... por falta de solicitudes suficientes y que, a día de hoy, aún siguen pendientes de resolución. Esto ha derivado en un verdadero fracaso en la gestión de su revolucionario plan.



Semejante decepción también nos encontramos en la tramitación del anteproyecto de Ley Integral de Impulso a la Economía Social, donde ha quedado de manifiesto el escaso interés por parte del Ministerio por las aportaciones a hacer por las Comunidades Autónomas, sin entenderse su tramitación de urgencia, los escasísimos plazos, teniendo en cuenta la importancia de su objeto, que implica la reforma de tres de las principales normas reguladoras de la economía social.

Aún no deja de sorprendernos tampoco que los que se erigen como infatigables abanderados del diálogo y de la transparencia –o sea, ustedes, señorías socialistas– sean los mismos que evitan la participación de los sectores implicados, con un claro intento de vulneración de sus intereses.

Y en este sentido se ha pronunciado tanto la Consejería de Industria, Comercio y Empleo como el Consejo Económico y Social en su reciente memoria, así como incluso el presidente de CEPES, que manifestó que no se tenga apenas en cuenta muchas de sus propuestas ante leyes tan innovadoras como la Ley Crece, la Ley de Empresas Emergentes y la Ley de Empleo, entre otras. Como igual de inexplicable nos resulta que en la adenda al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobada el pasado seis de junio, no se haya incluido ninguna de las cinco propuestas en materia de economía social remitidas por la Junta de Castilla y León, señorías socialistas.

Sin duda, en Vox creemos que es de vital importancia seguir apostando por la economía social en Castilla y León, relevante en un contexto como el actual, donde, como consecuencia de las diferentes crisis económicas y sociales, es necesario movilizar todo el potencial de las empresas y entidades de este sector para la recuperación económica, para el fomento del emprendimiento colectivo y para la creación de empleo de calidad. El desarrollo de la economía social en las zonas rurales y su interconexión con las zonas urbanas ha sido un factor a destacar dentro de la actividad que implican acciones de índole vertebrador, y que ayudan a aumentar la cohesión social, el arraigo de las empresas al territorio y un claro activador en la lucha contra la despoblación y en la inserción de los colectivos más vulnerables.

Todo ello hace impensable que las actuaciones a llevar a cabo desde la Dirección General de Autónomos y Economía Social sigan apostando por una máxima implicación y por un diálogo participativo con las entidades representativas de este sector social en nuestra Comunidad.

En cuanto a las actuaciones desplegadas por la Dirección General en el dos mil veintidós en esta materia, es necesario destacar lo extremadamente urgente que era y es el diseño y puesta en marcha del I Plan Estratégico de Fomento de la Economía Social en Castilla y León. Las ayudas para empresas y entidades de la economía social tramitadas por la Dirección General en dos mil veintidós, han estado amparadas en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, y se han concretado en las siguientes actuaciones dentro del marco de seis objetivos clave: promover las cooperativas y sociedades laborales; promover y favorecer la inserción de personas con discapacidad y de colectivos vulnerables con especiales dificultades de empleabilidad a través tanto de los centros especiales de empleo como a través del mercado ordinario de trabajo; así como el apoyo y fomento de microempresas; desarrollo de registros administrativos que permitan tener más y mejor información, dando protagonismo a los proyectos territoriales basados en el equilibrio y en la equidad. Objetivos que estaban financiados a través de la extensa



línea de subvenciones puestas en marcha por la Consejería. Subvenciones, en definitiva, para favorecer las condiciones en que la inserción laboral de aquellas personas en riesgo de exclusión social sean reales y efectivas.

En esta línea, señora directora general, le felicito por su interlocución fluida también, tal y como nos ha mencionado, con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de la participación en el Consejo de Coordinación Interadministrativa del Sistema de Servicios Sociales. Y es en este punto donde se unen de forma transversal la conciliación de la vida familiar y laboral con el apoyo que los centros especiales de empleo y las entidades del tercer sector suponen para muchas familias.

Del mismo modo, ya en su entrevista en *Onda Cero* el pasado veinticinco de enero resaltó la importancia de impulsar la Cátedra de Cooperativismo y Economía Social como vía para profundizar en la formación e investigación, crear un ecosistema de promoción de la cultura del emprendimiento, productividad y rendimiento social.

Unir universidad y empresa como claves para retener el talento son la base para muchos de nuestros jóvenes. No olvidemos que el 40 % de los autónomos de Castilla y León son mayores de 55 años. Es fundamental el relevo generacional y la continuidad de estas actividades para dotar a nuestra región de un tejido asociativo que asesore en emprendimiento, con cooperativas, sociedades laborales y con jóvenes que apuesten por el autoempleo. De ahí el esfuerzo que está haciendo desde su Dirección General por la formación, la educación y la conexión con el mundo universitario. También, en este caso, le felicito por todo ello.

En definitiva, poner en valor los principios de las entidades de economía social en la promoción de la solidaridad interna y de cara a la sociedad que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la inserción de personas en riesgo de exclusión y la generación de empleo estable y de calidad, así como la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Todo ello también principios claves de las políticas de Vox. De momento, nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora Pinacho. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, y por el Grupo Parlamentario Mixto, el procurador don Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señora directora general, he de confesarle que yo ya acudo a estas comparecencias de su Consejería, entiendo, con mis mejores propósitos; de verdad, es que, si no, es muy complicado asistir a esta, en fin, abracadabrante sesión que tenemos cada vez que comparece un director general de su Consejería.

Y... y no consigue uno mantener la calma cuando les escucha a ustedes. Mire, usted ha dedicado quince minutos -quince minutos, ¿eh?- a criticar acciones, medidas del Gobierno. No sé a qué venía, no está en el objeto de las actuaciones de su Consejería en dos mil veintidós en materia de economía social. Pero bueno,



usted se ha permitido quince minutos de mitin; pero, oiga, es que ni lo voy a valorar, ni lo voy a valorar. Es un mitin como otro cualquiera. Estamos en campaña. Pues estará en ese entorno.

Ha dicho cosas sorprendentes, ¿no?, como que no hay estadísticas. Bueno, sí las hay; lo... donde no las hay es aquí. De todas esas subvenciones que usted ha hablado -todas ellas, ¿eh?-, si usted intenta encontrarlas en la página de la Junta, verá que, desde que ustedes han llegado, no aparece ninguna; ni en las bases de datos. Ninguna. Yo lo he intentado buscar esta mañana y no lo he encontrado. Nada, cero.

En las estadísticas de empleo de la Comunidad no está especificada el empleo con discapacidad. No se ha avanzado nada, no han hecho ustedes nada desde que han llegado. Cuando digo que no han hecho nada, le digo que me he tomado la molestia de leerme todos los acuerdos de Gobierno de su Consejería. No hay un solo acuerdo de Gobierno, de Junta de Gobierno, a ese respecto. Pero usted, eso sí, nos dice que se ha reunido muchísimo, que han ido a muchísimos eventos, que lo han pasado chupi, que se han reunido con no sé cuánta gente, que han dado unos premios. ¿Pero de verdad que esto es en serio?, ¿esto es en serio? O sea, esto... que nos viene a contar esto, ¿es en serio? Que han repartido las subvenciones; ¡pa chasco!, ¡pa chasco! ¿Cuántas de estas son fondos condicionados? ¿Cuántas de estas son fondos condicionados, de estas que usted ha hablado?

Usted valora el éxito de sus políticas por el número de solicitudes. ¡Vaya manera!, ¡vaya manera de valorar el éxito!, ¿no? El éxito de las políticas públicas a este respecto deberían de ser, oiga, ¿qué tasa de actividad tenemos?, ¿hemos crecido o no hemos crecido?, ¿qué tasa de empleo tenemos en personas con discapacidad?, ¿hemos crecido o no hemos crecido respecto a los años anteriores? Y supongo que usted nos podrá dar esos datos después, a ver qué ha ocurrido en el año veintidós con la tasa de empleo de actividad de las personas con discapacidad, por ejemplo; por saber algo del asunto, por hablar de algún número.

Sí que nos ha dado un número, que es el resultado de sus políticas en materia de cooperativas: se han destruido más de las que se han creado. Eso sí nos lo ha dicho. Se han destruido cuatro más de las que se han creado; lo que viene a ser un éxito notable en su política, ¿no? Eso es lo que ha venido a contarnos aquí.

Se han hablado de diálogo y de un plan estratégico, que aún no existe -a nosotros no... no nos lo ha proporcionado-, pero sí que espero que nos detalle los objetivos concretos y los indicadores concretos que van a medir el cumplimiento de esos objetivos. Espero que sea algo mejor que lo de crear una cátedra, porque, como indicador de resultado, pues es mejorable, es mejorable.

Hablan de diálogo, y no han conseguido una sola aportación de los agentes del diálogo social, ninguna. Porque, hombre, no... no mejoran ustedes mucho al diálogo del Gobierno, ¿no? Si no han conseguido ni una sola aportación a su plan estratégico de ninguno de los agentes del diálogo social, igual es que su capacidad de diálogo no es mucho mejor que la del Gobierno que ha estado usted criticando media hora, ¿no? O sí, no lo sé, no lo sé.

No nos ha hablado nada de nada de, bueno, qué medidas han tomado o proponen o van a incluir en su estrategia pues para controlar la efectividad de sus planes de economía social, para controlar que no se produzca fraude, por ejemplo.



Porque usted, en ese registro de centros especiales de empleo, si se hubiera tomado la molestia de leerlo –yo me lo he leído–, pues verá que hay centros que no tienen contratado a nadie con discapacidad, a nadie, y están catalogados de centros especiales. ¿Qué medidas han tomado a este respecto? ¿Conoce usted esto o no lo conoce? Porque igual eso también es importante.

Nos ha hablado, eso, de los premios convocados por nosotros y ejecutados por ustedes. Eso es lo que tiene cuando se produce un adelanto electoral. No... no hay más. Pero no... no creo que eso se lo pueda usted atribuir como un mérito propio. De todas maneras, entregar premios no es una de las cosas más importantes que se debería hacer en una Consejería ni debería de formar parte de este resumen de actividad.

Se han valorado también como, en fin, un mérito muy importante que ustedes se hablan con la Consejería de Familia. Hombre, enhorabuena, enhorabuena. Esto suele suceder en los Gobiernos, puntualmente.

Insisto, de lo que usted venía a tratar aquí, lo único que sabemos es –y sin detalle, porque usted nos lo ha relatado y no figura en la página– que han dado las subvenciones correspondientes al año dos mil veintidós, que hay menos cooperativas que había cuando llegaron ustedes.

De las tasas de actividad, cómo han evolucionado en las personas con discapacidad, no sabemos nada; de sus indicadores objetivos concretos –insisto– no sabemos nada. Pero sí sabemos una cosa sorprendente, que es que a la Consejería de Empleo de Vox no le gusta nada, nada, el Gobierno de la Nación, cosa que es absolutamente irrelevante para el objetivo de esta Comisión.

Le rogaría que nos diese cuando... en el siguiente turno los datos que le he solicitado: evolución de las sociedades laborales, evolución de las cooperativas, evolución de las tasas de actividad y tasas de empleo de personas con discapacidad, para que sepamos si la llegada de ustedes al Gobierno de la Junta de Castilla y León ha servido para algo más que para que haya menos cooperativas que había cuando ustedes llegaron. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Igea. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, y por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, doña Vanessa García Macarrón.

#### LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. Y bienvenida, señora Fernández. En cuanto a la economía social de nuestra Comunidad, hay que tener en cuenta que, tras haber sufrido la recesión más profunda de nuestra historia reciente, debido a la pandemia, ha comenzado una etapa de recuperación económica; si bien esta ha venido marcada también por otros problemas, que han hecho que dicha recuperación sea difícil. Recordemos: el precio de la factura de la luz, el aumento de los costes de producción, la guerra de Ucrania o la actual inflación, entre otros muchos.



Estos han conllevado que el crédito inicial para las actuaciones en materia de economía social en dos mil veintidós se haya aumentado hasta los 54 millones de euros, algo que es, desde luego, positivo.

Según apunta el propio Consejo Regional de Economía Social, siguen existiendo problemas latentes. La economía social es uno de los sectores fundamentales para la defensa de nuestra actividad económica y la creación de empleo en nuestra Comunidad, por lo que el apoyo institucional debe ser permanente. Además, la economía social incide directamente en el medio rural, ya que muchas de las entidades de aquella, como, por ejemplo, las cooperativas, guardan relación directa con la pérdida de población.

En cuanto a la ganadería, que desempeña un papel fundamental, por su contribución a satisfacer las necesidades más básicas de la población, hay que tener en cuenta que en nuestra Comunidad operan cerca de 800 ganaderos de leche, de los 11.000 del conjunto que existen en España. Nuestra Comunidad Autónoma viene perdiendo cerca de un centenar de explotaciones cada año.

El coste de producir un litro de leche supera el precio percibido por el ganadero; algo que resulta difícil de entender, máximo cuando se tiene en cuenta que nuestro país es deficitario y nos vemos obligados a importar leche de otros países, tal y como señala el propio Consejo Regional de Economía Social de Castilla y León. Se debe buscar que los productores de vacuno de leche perciban precios dignos, evitando el cierre de estas granjas y la consecuente dependencia de las importaciones.

Además, la desaparición de las explotaciones de producción de leche implica un agravamiento de la situación de despoblación del medio rural, pues la ganadería es una actividad que no puede deslocalizar, y contribuye a fijar población allí donde se ubica.

En cuanto al sector agrario, se debe luchar contra el actual envejecimiento de las personas titulares de las explotaciones; hecho más que acusado, si cabe, en las explotaciones de pequeña dimensión. Se trata de un factor que limita la competitividad y la incorporación de las nuevas tecnologías. Sectores estos, el ganadero y el agrícola, en los que son fundamentales las cooperativas, y hay que fomentarlas.

Debemos prestar especial atención también al programa de fondos de la Unión Europea, que estableció 212 medidas para promover, entre otras cuestiones, la cohesión social y la cohesión territorial. No obstante, el seguimiento de estos fondos deja de manifiesto que es necesario mejorar la eficacia del sistema de gestión para acelerar, en la medida de lo posible, la llegada de los fondos a la economía real. Además, se ha detectado la falta de datos oficiales respecto de la ejecución de estos fondos, al no existir una fuente que los presente de manera centralizada.

Se deben acelerar, por ejemplo, las convocatorias vinculadas a los PERTE, Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica. También se requiere, para evitar el crecimiento de la desigualdad y la inseguridad socioeconómica, que los interlocutores económicos y sociales participen de un modo más intenso en la gobernanza de la Comunidad.

Recordar también que el treinta de junio de dos mil veintiuno la Comisión Europea señaló que era necesario adoptar una visión a largo plazo para las zonas rurales de la Unión Europea hacia zonas rurales más fuertes, conectadas, resilientes y



prósperas para dos mil cuarenta, acompañándola de un plan de acción que describe los principales instrumentos para la inversión en las zonas rurales y propone acciones, además de presentar una nueva iniciativa clave, el Pacto Rural, cuyo objetivo es movilizar a las autoridades públicas y a las partes interesadas para activar sobre la... o actuar sobre las necesidades y aspiraciones de los residentes rurales. Veamos si se cumple o no dicho pacto.

Entre las recomendaciones del Consejo Regional de Economía Social, está la 92, la creación de un modelo de fiscalidad diferenciada para personas y empresas que se establezcan en el medio rural, donde se genera buena parte de la energía. Una medida que hemos propuesto nosotros desde nuestra formación en innumerables ocasiones, pero que la Junta se niega a aplicar.

Para finalizar, me gustaría hacer una breve mención a la importancia de los autónomos en nuestra Comunidad Autónoma, ya que es usted la directora general. Según los datos que aporta la propia Junta en su página web relativos a las estadísticas de trabajadores autónomos, los últimos que se han publicado, relativos al tercer trimestre de dos mil veintidós, hay 189.193 afiliados por cuenta propia en la Seguridad Social, que representan el 5,7 % del total nacional.

Considerando el panorama nacional, Castilla y León es, en términos absolutos, la sexta Comunidad Autónoma con mayor número de trabajadores autónomos. No puedo obviar en esta materia el apoyo que el Partido Popular ha dado para avalar las nuevas cotizaciones de los autónomos. Y es que el Gobierno de esta Comunidad Autónoma se postula como defensor de los autónomos; si bien no tuvieron ningún inconveniente en apoyar la reforma de este régimen de cotización (me refiero al Partido Popular); una reforma que trata de eliminar la libertad de elección de los autónomos respecto a su base de cotización. ¿Para qué? Pues para volverlos, en definitiva, menos autónomos, limitando su capacidad de autoorganización y, con ello, aumentar aún más los ingresos del sistema. Por lo que, a pesar de la retórica a favor de los autónomos, en realidad, luego tratan de arrebatarles su libertad y les obligan a cotizar como ustedes consideran, estrangulando con ello aún más sus ingresos.

Por último, señalar que el propio informe sobre radiografía del empleo autónomo en Castilla y León señala que el análisis de la tendencia de afiliación en los últimos años corrobora la coyuntura socio... -perdón- demográfica proyectada, una pérdida de población en edad de trabajar y, por lo tanto, un descenso del número de afiliados por cuenta propia.

Esta tendencia contrasta con la media nacional, que se ha caracterizado por un incremento del número de afiliados por cuenta propia, frente al descenso experimentado en Castilla y León, lo que refuerza la necesidad de potenciar la retención de talento joven y la promoción entre este de la cultura emprendedora como medida paliativa respecto a la inversión de la tendencia decreciente en afiliaciones al RETA. Es decir, mientras que la media nacional ha subido en la última década un 8,40 %, la de nuestra Comunidad ha bajado un 7,32 %. Es evidente que, en esta materia, muy bien no se están haciendo las cosas. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Gracias, señora García Macarrón. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, y por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Alicia Palomo Sebastián.



**LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:**

Gracias, presidente. Bienvenida, señora directora general, de nuevo, de nuevo, a intentar, bueno, pues sacar pecho de una gestión que no es tal por parte de su centro directivo. Ya lo hizo en la comparecencia con respecto a la gestión de los autónomos en nuestra Comunidad Autónoma y hoy lo hace a través de la economía social.

Claro, este es el tinglado que ha montado la Presidencia de esta Comisión para, en este tipo de comparecencias, intentar anular otro tipo de intervenciones que figuran... que podrían ser del orden del día, que están registradas por los grupos parlamentarios...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Señora Palomo, la llamo a la cuestión, según el Artículo 102.

**LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:**

Sí, llámeme a la cuestión.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Le recuerdo el Artículo 102. La llamo a la cuestión por primera vez.

**LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:**

Seguimos con estas comparecencias, como digo, que vienen a intentar sacar pecho de lo que no existe como gestión. Hoy usted nos ha hecho un repaso sobre el escenario europeo, sobre el escenario en España y sobre el escenario en Castilla y León sobre la economía social. Pero, claro, lo hace desde la más absoluta de la teoría; porque, efectivamente, y no es que comparta yo muchas cosas con el señor Igea, pero no ha avalado con datos; datos que le voy a poner de manifiesto de cuál ha sido la economía social en nuestra Comunidad Autónoma en los últimos años, especialmente en los momentos más delicados por los que ha pasado esta Comunidad Autónoma, derivados de la pandemia y la crisis. Datos comparativos entre el año dos mil diecinueve y el... la finalización del dos mil veintidós; porque es esa gestión a la que usted se ha... se ha dedicado a intentar explicar qué ha hecho su centro directivo en este último año, en esta legislatura de este pacto de la derecha y la extrema derecha.

Pues bien, si nos vamos a analizar las empresas de economía social -y son datos del INE, señora directora general, que no se lo inventa este grupo parlamentario-, si nos vamos a analizar el número de empresas totales de economía social entre el año dos mil diecinueve y el dos mil veintidós, mientras que en España, en el conjunto del país, estas empresas crecen un 2,01 %, en Castilla y León descienden un 8,94 %. Con lo cual, tenemos menos empresas de economía social en el peor momento de la historia, donde más se tenía que haber potenciado, precisamente, este tipo de economía.

Pero vayamos al desglose. Sociedades colectivas durante estos mismos años, mientras en el conjunto de España aumentaban un 69,23 %, en Castilla y León se



reducía un 33,33 %. En concreto, se descendía de tener doce sociedades colectivas en dos mil diecinueve a ocho sociedades colectivas en dos mil veintidós.

Vayamos a las cooperativas, señora directora general. Pues nos ocurre exactamente lo mismo: que mientras en el conjunto del país aumentan en este periodo de tiempo, entre el dos mil diecinueve y el dos mil veintidós, en Castilla y León bajan nada más y nada menos que un 27,60 %. Dígame, señora directora general, de qué está sacando pecho de esa estrategia, que no es más que un canto al sol, que ahora le diré que ustedes no han consensuado con nadie, que han hecho de manera unilateral y saltándose, como les encanta hacer a la extrema derecha, todos los preceptos del Estatuto de Autonomía de esta Comunidad, del diálogo social y de los agentes sociales más representativos.

También la puedo dar la evolución de autónomos, señora directora general, puesto que también es de su competencia, aunque hoy no fuera la materia. Pero es que usted también ha hecho insistencia y sacando pecho de lo bien que trata su centro directivo a los autónomos. Y la realidad es que, entre el mayo... entre mayo de dos mil diecinueve y mayo de dos mil veintitrés, mientras en el conjunto del país los autónomos aumentan un 1,73 %, en Castilla y León descienden un 5,97 %.

Dígame, señora directora general, de qué ha venido a sacar pecho a estas comparecencias que le ha montado su grupo parlamentario, con el consenso también del Partido Popular, a quienes, por cierto, ustedes les pasan previamente la intervención para que luego vengan aquí a hacer de meros palmeros de los... del desfile de directores generales que nos manda el señor Veganzones a esta Comisión.

Mire, definía usted la economía social, y la voy a definir yo también. La economía social en... engloba el conjunto de actividades económicas y empresariales que en el ámbito privado son llevadas a cabo por entidades que persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general, económico o social, o ambos, de conformidad con los principios de la economía social, cuya primera premisa es la primacía de las personas y del fin social sobre el capital.

¿Sabe dónde está esta definición, señora directora general? En la estrategia... que ese repaso [*la oradora muestra un documento*] que ha hecho usted del Gobierno central -porque solamente saben denominarlo-, pues esa definición está en la Estrategia sobre Economía Social, aprobada y publicada en el Boletín Oficial del Estado el pasado uno de junio. Esto se le ha olvidado mencionarlo, señora directora general; o es que igual no la venía bien para ese discurso suyo. Pues bien, este, como digo, es la definición.

Usted nos ha hablado aquí de la importancia que tiene la economía social, más todavía en una Comunidad Autónoma donde... como la nuestra, para luchar contra la despoblación y para la inserción laboral de colectivos vulnerables. Pues otra vez pleno al quince, señora directora general, porque es que Castilla y León es la Comunidad Autónoma líder en despoblación, debido a las políticas del Partido Popular durante décadas -ahora, además, también con la extrema derecha-. Y también somos líderes, desde que ustedes ostentan la Consejería de Empleo, precisamente en reducir todos los planes de formación y de inserción laboral de los colectivos más vulnerables.

Y le vuelvo a demostrar con datos, en este caso una pregunta... una respuesta a una pregunta parlamentaria que contesta el propio señor Veganzones.



Le preguntábamos por los planes de empleabilidad de uno de esos colectivos vulnerables, y directamente decía el señor Veganzones: “El acuerdo de legislatura entre el Partido Popular y Vox establece entre sus ejes de gobierno la reducción significativa del gasto institucional superfluo y supresión del gasto público ineficaz. Por ello, desde la Consejería se ha tomado la decisión de reducir las subvenciones, y en concreto las destinadas al programa de inserción laboral”, precisamente del colectivo vulnerable por el que nosotros preguntábamos. *[La oradora muestra un documento]*. ¿De qué saca pecho, señora directora general?

Pero es que yo le decía que precisamente esta estrategia del Gobierno de España tiene unas líneas de actuación muy claras, no... algo bastante más claras que las que usted ha intentado definir aquí con una estrategia que no ha sido consensuada con nadie, la que ustedes han impulsado en esta Comunidad. El Gobierno de España tiene un primer punto de visibilidad y participación institucional en la economía social; una participación institucional que ustedes, en su plan estratégico, se la pasan por el forro, porque se saltan de nuevo el Estatuto de Autonomía y la Ley 8/2008, porque la Mesa de Autónomos usted y el señor Veganzones ya la destruyeron. Pero es que la estrategia de economía social, ustedes la presentaron de forma muy rápida y unilateral, mediante un Power Point a prácticamente todas las cooperativas y las empresas del tercer sector. Después hicieron un mero paripé con los agentes sociales, sindicatos y patronal; por cierto, que se tuvieron que levantar de esa reunión porque denunciaron y les advirtieron que cualquier cambio de estrategia en la Mesa de Economía Social y Autónomos no puede ser... no puede ser que no haya pasado por la Permanente del Diálogo Social y el Consejo del Diálogo Social, tal y como marca la Ley 8/2008 y el Estatuto de Autonomía de nuestra Comunidad.

Con lo cual, ustedes han pretendido montar una comisión permanente extraordinaria, que es ilegal, para intentar hacer una estrategia sobre economía social a su medida, que no sabemos muy bien cuáles son los puntos. ¿Pero cuál es esa estrategia?

Porque, además, también quiero denunciar hoy aquí y que nos diga qué ha pasado, señora directora general, con el Fondo de Cooperativas que existía en Castilla y León; esa especie de fondo de reservas que permitía que cuando una cooperativa se iba a extinguir, pues tuviera un plan director sobre lo que iba a ocurrir. ¿Ustedes, esos fondos los han destinado, quizá, a la... a esos estudios que han encargado a la Universidad de Valladolid? Sabe usted, señora directora general, que no todas las cooperativas están de acuerdo con ese desvío, precisamente, de ese fondo de reserva. Dígame qué planteamiento tienen al respecto.

Y con respecto a su estrategia, la que hoy nos ha intentado decir aquí, que no está en marcha, nos habla de un incremento presupuestario de un 80 %, pero no lo materializa, no está reflejado en los Presupuestos de dos mil veintitrés. Mire, lo único que tenemos sobre la estrategia de economía social en Castilla y León es un comunicado de la Junta de Castilla y León *[la oradora muestra unos documentos]* y notas de prensa, que es lo que a ustedes les encanta. Esta es la diferencia de la Estrategia de Economía Social en Castilla y León con la Estrategia sobre Economía Social del Gobierno de España, con un plan concreto, con 4 ejes de actuación, con 39 líneas de actuación, que, efectivamente, se dedican a intentar potenciar las empresas de economía social.



Me he quedado sin tiempo. En la segunda intervención haré un repaso más pormenorizado precisamente de esos colectivos vulnerables a los que ustedes dice atender a través de su plan estratégico, pero que eso, desde luego, es incompatible con el *modus operandi* de la extrema derecha en esta Comunidad. Nada más. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora Palomo. Y finalmente, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, también por un tiempo máximo de diez minutos, y por el Grupo Parlamentario Popular, doña Mercedes Cófreces Martín.

#### LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muy buenos días. Y gracias, señor presidente. Pues es mi turno de palabra. Intentaré cambiar un poquito el estilo, el tono, porque creo que muchas veces se viene aquí en un tono demasiado bronco y un poco agresivo, permítame. Con lo cual, bienvenida, bienvenida, señora directora general, por segunda vez. Nuestro agradecimiento, del Grupo Parlamentario Popular, con nuestros argumentos también en esta Cámara y nuestro agradecimiento por estas explicaciones, como no pueden ser de otra forma. La directora general que viene a informar... informarnos de lo que se ha ejecutado desde su toma de posesión y de lo cómo está planteado el futuro en la legislatura. Importantísimo.

Por eso, permítame que muestre, primero, la posición de este grupo parlamentario, del Grupo Parlamentario Popular, por un área tan importante como es la economía social. Y usted la enmarcaba. Y yo creo que todo, todo tiene que ser enmarcado a la hora de definir objetivos y definir acciones. Y usted lo ha hecho perfectamente. En esto coincidimos.

La economía social es fundamental, es una... es un instrumento fundamental para esta Comunidad Autónoma, que es territorio y es medio rural. Y se convierte en un instrumento fundamental por dos motivos. Por un motivo de índole económica, para posibilitar el desarrollo empresarial en esas amplias zonas rurales de nuestra Comunidad Autónoma, siendo muchas veces la única opción también de la creación y el mantenimiento del empleo en esas zonas. Por lo tanto, su futuro, también futuro poblacional.

Y esto lo refleja... lo ha reflejado usted en algunas cifras, también en estadísticas y en los registros que ha dado. Primero en una estadística, cuando ha comentado que casi el 8 % -era el 7,9; redondeando, el 8 %- de las empresas son empresas o entidades de economía social, del total de las empresas de Castilla y León, 2 puntos por encima de la media de España. Y también cuando ha comentado cómo se distribuían entre cooperativas, que son 2.194 cooperativas en Castilla y León, 1.395 sociedades laborales; en términos cuantitativos, importantísima la cifra.

Y en términos cualitativos, aunque bajan los centros especiales de empleo y las empresas de inserción, porque son 257 y 21, pero permítame que, cualitativamente, el valor de ello, porque permite la inserción laboral de personas con especiales dificultades, debido a su discapacidad o personas en situación de vulnerabilidad. Con lo cual, primer objetivo importante: fijación de población, empleo, creación de empresas en el medio rural.



Pero segundo objetivo, complementario, pero no menos importante, que es la posibilidad de este sector, de economía social, de integrar en el mercado laboral a personas en situación... con discapacidad y en situación de exclusión o riesgo de exclusión. Es un tema social, fundamental, económico, social y la integración laboral de estas personas, pero también la integración social de estas personas. Y yo creo que esto hay que ponerlo en valor. El trabajo integra también a toda la sociedad, y especialmente a las personas que están vulnerables, que están en riesgo de exclusión y las personas con discapacidad.

Por eso, desde el Partido Popular ya llevamos años reivindicando y apostando por este sector de la economía social. Y usted lo ha comentado también hoy aquí, que, precisamente, desde el año dos mil cuatro, Castilla y León juega un papel importante con políticas de apoyo, como no puede ser de otra forma, precisamente para aquellos sectores en los que más apoyo tiene que tener de parte de la Administración pública y de sus gobernantes. Por eso, hoy también hablamos de economía social aquí.

Por lo tanto, desde el dos mil cuatro ya se vienen impulsando estas políticas a nivel del Ejecutivo, del Ejecutivo de Castilla y León, desde ese año; esforzándose, fundamentalmente, en el diálogo, en la interlocución con los representantes del sector, con las entidades de este sector y también con las empresas, con la Confederación Empresarial Española de empresas... de Economía Social.

Por lo tanto, creo que esto es de vital importancia, y lo quiero poner, un poco, en ese paralelismo también -porque usted lo ha comentado-, y creo que esto hay que decirlo; hay que decirlo, hay que considerar la falta de diálogo y también la crítica desde estas Cortes a un tema de especial relevancia en Castilla y León: la falta de diálogo del Gobierno de España, del Gobierno de España con las Comunidades Autónomas en general y con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en la que tanto pesa la economía social. Y lo ha puesto usted en evidencia a la hora del diseño del PERTE de economía social, en el que los plazos han sido tan cortos que prácticamente han anulado esa interlocución con las Comunidades Autónomas, con quejas de las Comunidades Autónomas y también de Castilla y León.

Pero esto, que también ha existido en el PERTE y en la agenda recientemente aprobada del PERTE de economía social, en la que hubo cinco propuestas de esta Comunidad Autónoma y ninguna considerada por el Gobierno de España. Ahí tenemos la respuesta, señorías.

También se ha puesto en evidencia esta falta de diálogo en el anteproyecto de Ley Integral de Impulso de la Economía Social; un anteproyecto de ley que aprobaba el Gobierno de España el once de abril del dos mil veintitrés, y en el que prácticamente también se había anulado esa interlocución, la capacidad de aportar las Comunidades Autónomas informes para posicionar también las singularidades de su territorio con esa falta de tiempo.

Por lo tanto, un anteproyecto básico que modificaba, además, otras leyes, tres leyes importantísimas, como, por ejemplo, la Ley de Cooperativas. Falta de interlocución, de diálogo y de interés de recoger las demandas de las Comunidades Autónomas, de Castilla y León. Y no solamente por parte de las Comunidades Autónomas, sino, también dicho, la falta de interlocución por parte de los empresarios de economía social, por parte de la confederación. Y lo han comentado aquí también la



portavoz del Grupo Vox, cuando ha comentado también la falta de diálogo en recoger sus... su visión y sus demandas en la aprobación de determinadas leyes, como la Ley Crece, la Ley de Empleo o la Ley de Empresas Emergentes; o para recoger también algunos conceptos en este anteproyecto de ley integral, como es el concepto que ya se viene demandando por parte de los empresarios, de la capitalización de la prestación por desempleo, que no se ha recogido.

Por tanto, señorías, sí, claro que sí, el diálogo y la interlocución con las Comunidades Autónomas y con los empresarios es fundamental a la hora de aprobar leyes y a sacar instrumentos que sean efectivos y que conecten con la realidad. Creo yo que a partir del veintitrés de julio esto cambiará y el próximo Gobierno, el próximo Gobierno, se tome en serio, como seguro que va a ser, la interlocución con las Comunidades Autónomas, con un presidente nuevo del Partido Popular. Y a ello esperaremos con esa esperanza para el bien de los castellanos y leoneses y también de los españoles en general. *[Murmullos]*.

Si me disculpan, será el presidente el que tenga que llamar a la cuestión, ¿no? *[Murmullos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señorías, señorías, les ruego silencio y respeto para quien está interviniendo. Gracias. *[Murmullos]*.

#### LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Pues prosigo. Con lo cual, la interlocución...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Disculpe, señora Cófreces. He sido bastante indulgente con algunas intervenciones que tampoco se han acogido exactamente al tenor de lo que se dispone. Por lo tanto, ruego el mismo respeto para el resto de los intervinientes. Gracias.

#### LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Prosigo. La... la interlocución y el diálogo con las Comunidades Autónomas, que es fundamental a la hora de elaborar leyes y políticas adecuadas que vienen diseñadas desde el Gobierno de España, creemos que no se ha realizado, y confiamos que el próximo Gobierno que salga del veintitrés de julio lo haga, por el bien de los castellanos y leoneses.

Por otra parte, resumiendo las líneas, usted también ha... también ha aludido a las actuaciones realizadas en dos mil veintidós, que están concretadas o enmarcadas en seis objetivos estratégicos, que nos parecen también fundamentales y que abarcan un poco todos los ámbitos de economía social. Voy a remarcar alguno que me parece interesante.

Por ejemplo, en el objetivo número 2, promover y favorecer la inserción laboral de personas con discapacidad en centros especial de... especiales de empleo. En este objetivo se ha enmarcado una cantidad importante de presupuesto, con más de 36 millones de euros, y fundamentalmente ha ido destinado a subvencionar los costes laborales de personas con discapacidad con seis mil... con un impacto de



6.120 trabajadores con discapacidad, y se ha aumentado en un 25 % esas subvenciones cuando el grado de discapacidad era incluso mayor, con especiales dificultades de inserción, aumentándose casi a unos 1.000 trabajadores más. Por lo tanto, una línea fundamental que se ha ejecutado desde esta Dirección General.

Pero también otras líneas fundamentales, como también usted ha aludido, fuera de lo que es el ámbito de economía social, pero que nos parece tan importante, y por eso también plausible, la promoción de la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario. Creo que este tránsito también hay que apoyarlo y hay que hacerlo. Un tránsito del empleo protegido al mercado ordinario a través de los enclaves laborales, apoyando precisamente esto con una inversión de... importante también para este... para estas personas.

Y, por último, ya que me queda muy poquito tiempo, aplaudir también la estrategia, por supuesto que sí. La estrategia... el diseño de la estrategia, que empezó el veintidós de septiembre, ese plan estratégico de fomento de la economía social, y que la última fase ha sido el trámite de audiencia e información pública, con la cantidad de reuniones que se han tenido y también para recoger también esas demandas. Y yo creo que es importante una estrategia, la que se defina y se actualicen los datos, la visión de la... la realidad de Castilla y León y cuál tiene que ser el camino, con las novedades que usted también ha marcado en esta forma de actuar de aquí hasta el dos mil veinticinco. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Gracias, señora Cofreces. Para contestar a las diferentes intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora directora general de Economía Social y Autónomos.

#### LA DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS (SEÑORA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ):

Gracias, presidente. Gracias a todos por las intervenciones. Intentaré dar respuesta a cada una de ellas. Por el Grupo Parlamentario Vox, quería dar las gracias por la acogida y por la... por la bienvenida. Y, bueno, pues reiterar que la economía social somos conscientes que contribuye a la vertebración social y al desarrollo rural y al empleo inclusivo de calidad. Y especialmente nos interesa porque contribuye al desarrollo económico en pequeños municipios y... y ciudades periféricas.

Con lo cual, cuando hablamos de temas como la... como la despoblación, como el fomentar la... la actividad económica en la zona rural, nos parece especialmente interesante potenciar fórmulas de... de economía social. Con lo cual, pues gracias por valorar el trabajo realizado y por animarnos a seguir en esa línea.

Con respecto a... al Grupo Parlamentario Mixto, bueno, comienzo con el tema de las cooperativas, porque es verdad que yo he dado el dato de dos mil veintidós, pero nosotros llegamos en mayo. La reducción se produjo bajo su mandato. En mayo había 2.205 cooperativas y en abril de este año hay 2.208. Durante nuestro mandato no ha habido reducción, sino incremento. Eso, por un lado.

Con respecto a las estadísticas de cooperativas en Castilla y León... [Murmullas]. (Bueno, ustedes estaban, sí). Con lo cual, las estadísticas de todos los registros se



actualizan mensualmente en nuestra página web, si usted tiene a bien consultarla: centros especiales de empleo, empresas de inserción, cooperativas y sociedades laborales. Por supuesto que tengo los datos de... de evolución de los mismos en el último año y en los últimos diez años. Pero bueno, están a su disposición en la... en la web. Con lo cual, aquí no voy a... no voy a detenerme.

Además, hemos hecho importantes mejoras, es decir, estamos vinculando. Precisamente, con el registro de cooperativas, al que hace referencia, hemos tenido multitud de reuniones con el servicio de informática de la Junta de Castilla y León, precisamente para explotar esos datos, para que sea una interfaz mucho más amigable para los usuarios, para los administrados, que, bueno, pues cuando yo llegué a la Dirección General muchos tenían que ir con carros de la compra para presentar las cuentas, y estamos intentando evitar que eso se tenga que seguir haciendo por parte de grandes cooperativas, que son muy emblemáticas, como se comentaba, en determinados sectores, como puede ser el agroalimentario. Con lo cual, todo lo que podamos facilitar, pues bienvenido sea.

En materia de registro, créame que estamos haciendo un esfuerzo importantísimo por facilitar la gestión y por explotar los datos. De hecho, hemos vinculado el registro de cooperativas –era algo que no estaba hecho– al portal de datos abiertos para que se puedan... se puedan explotar determinados datos de las sociedades cooperativas de Castilla y León. Con lo cual, me siento especialmente satisfecha de... del registro de cooperativas de... de Castilla y León.

Sí que quiero apuntar, puesto que también se comentaba desde otro grupo parlamentario –y así también doy respuesta–, desde el grupo UPL también se hacía esa referencia al... al registro de cooperativas. Es importante saber que la Administración, por ley, no es competente para descalificar cooperativas. Con lo cual, hubo una modificación de la ley en dos mil dieciocho para que se adaptasen a la ley, hay cooperativas que desde hacía años están inactivas. Nosotros no las podemos descalificar por *motu proprio*; son ellas las que tienen que tomar la iniciativa. Con lo cual, cierto es que el registro puede contener sociedades cooperativas que no estén activas a día de hoy. Y ahí también se está haciendo un esfuerzo importante; es decir, trabajando con las uniones de cooperativas para identificar aquellas que no están activas, para que nuestro registro recoja la información fiel y veraz. Y esto es algo a lo que se le ha dado un empuje, porque, bueno, pues cuando hablaba de letargo, me refería a cosas como... como estas.

Desde el Grupo Parlamentario Mixto también hacían referencia a que, bueno, pues hacíamos una... una crítica al Ejecutivo central. No es criticar por criticar; es decir, cuando hacemos una crítica es porque, siendo nosotros competentes en materia de economía social, entendemos que lo que se está haciendo perjudica a la economía social. Con lo cual, yo entiendo que es perfectamente pertinente traer a colación esas... esas cuestiones.

Y, bueno, pues ya que se hablaba también en otra intervención por otro grupo parlamentario, es verdad que hay una estrategia y es verdad –yo no puedo ocultar– que, bueno, pues la ministra de Trabajo y Economía Social pues ha ido a... a instituciones internacionales a hablar de la economía social. Y si me lo permiten, mi opinión personal es que se trata de brindis al sol, porque es que luego, a la hora de actuar, a la hora de actuar, es decir, podemos ir a la Asamblea General de la ONU, podemos





ir con una estrategia con muchísimas medidas, pero luego todo esto hay que ponerlo de manifiesto y hay que trabajar por la economía social.

Cuatro ejemplos rápidos de por qué el Gobierno no ha mejorado en materia de economía social en lo que a nosotros respecta. Suministro de información estadística que recoja el impacto de la economía social por parte del Ministerio de Trabajo y Economía Social. Es decir, cuando se va a la... a la ONU o a la OIT, los datos que utiliza la ministra son datos del sector, de CEPES, y son datos del portal estadístico CIRIECSTAT, que es el centro internacional de investigación e información sobre la economía social pública y cooperativa.

Esperábamos como agua de mayo el catálogo de entidades de economía social, que pide la Ley 5/2011, de veintinueve de marzo. Sigue pendiente de aprobación. Es decir, doce años después seguimos sin catálogo. La patronal del sector lo ha solicitado de forma reiterada; y es que el Gobierno a... nos muestra un anteproyecto de Ley Integral de Impulso de la Economía Social que sigue sin recoger una disposición normativa que contemple el desarrollo reglamentario de dicho catálogo. Bueno, pues ¿cómo no vamos a reclamarlo?

¿El PERTE? Bueno, pues ya lo he comentado, un desastre. Se han convocado 185 millones, de los 580 que estaban previstos. Con lo cual, sí hay una estrategia. La estrategia... hay muchos millones y hay muchos Ministerios implicados. A la hora de la verdad, a día de hoy, BDNS -no me lo estoy inventando- convocados, 185; resuelto, 0; y órdenes publicadas para ampliar los plazos de solicitudes. Primero, porque no las hay, y de resolución, pues porque están los expedientes sin... sin resolver.

Proyectos normativos que... que se promueve por la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, pues decepcionantes. Entonces, ¿cómo no vamos a hacer referencia a ello en esta comparecencia? Porque no han estado exentos de innumerables críticas.

Ley de incentivos a la contratación laboral. Es que pretendía abocar a los servicios sociales a 100.000 personas con discapacidad. Eso es lo que se pretendía desde la Secretaría de Estado: 100.000 personas con discapacidad en desempleo; actualmente empleadas, les abocaba al desempleo. ¿Por qué? Porque proponía la... la drástica reducción de bonificaciones a las cotizaciones sociales de estos trabajadores en mercado protegido. No lo digo yo, no me lo estoy inventando yo; tengo aquí evidencia de patronales del sector que vinieron a vernos, que vinieron a vernos y nos dijeron: "Se pone en riesgo el empleo de 100.000 personas con discapacidad". Con lo cual, bueno, pues muy bonito una estrategia, el papel lo aguanta todo, pero luego hay que demostrarlo con actos. Y los actos lo que ponen de manifiesto es que querían abocar a los servicios sociales a 100.000 personas con discapacidad.

El segundo anteproyecto de ley, críticas del CES, de las Comunidades Autónomas, injustificado trámite de urgencia para... para aprobarlo. Y es un proyecto normativo que opta por cuestiones ideológicas; porque nos vamos a la modificación de la Ley de Cooperativas, que es una de las leyes que propone modificar, y el grueso del plan... el grueso de la ley, de la modificación de la ley, está relacionado con planes de igualdad y con temas de género; mientras que desde la patronal del sector lo que se les pide es actualización del régimen fiscal, que es de mil novecientos noventa, un mejor tratamiento fiscal, la capitalización por desempleo; y es que eso no parece ser importante.



Con lo cual, bueno, pues yo sí que creo que era un tema que teníamos que traer a colación en esta comparecencia, señor Igea. Yo entiendo que no procede alabar la economía social en grandes foros, cuando luego no se hace nada por mejorarla. Y, si no, mi opinión es que esto se trata de un brindis al sol.

Hablaba también, señor Igea, de estadísticas, de estadísticas en materia de economía social. Para nosotros es un gran reto. Desde luego, no estamos donde nos gustaría estar, pero si usted revisa nuestro plan estratégico, creo que hay unas veinte páginas con estadísticas, hay unas veinte páginas con estadísticas. No había en la Dirección General de Economía Social y Autónomos ninguna estadística, excepto los registros.

Bueno, pues con el plan estratégico hemos comenzado, estamos trabajando con la información que facilita los registros para poder evolucionar hacia una información estadística que nos permita cuantificar la economía social; con lo cual, sí, es un reto. Es decir, ¿hemos mejorado? Sí. Pero ¿hemos llegado a donde queríamos llegar? Desde luego que no, de ninguna manera. Siempre hay margen de mejora.

¿Subvenciones? Me decía usted que no las había logrado localizar las convocadas en dos mil veintitrés, ¿creo? Sí, en el... en el Tramita, de la Junta de Castilla y León. Pero es que, es más, hemos mejorado en ese sentido para llegar al ciudadano, y estamos haciendo *webinars* informativos cada vez que se hace una convocatoria; con lo cual, no solo están publicada en el Tramita, sino que están en la página web de la Dirección General con los vídeos de las sesiones grabadas con todos los beneficiarios potenciales.

Es decir, todas las líneas que han sido convocadas tienen una *webinar* en nuestra página web. En esa *webinar*, en directo, se les responde a todas las cuestiones que nos planteen y se les da un correo electrónico y un teléfono a los beneficiarios potenciales. [Murmillos]. Sí, señor Igea, porque he estado personalmente en cada una de ellas, he estado personalmente en cada una de ellas, he visualizado el vídeo y he indicado dónde se tenía que colgar en nuestra página web. Con lo cual, están en varios sitios: Tramita y en la página web a través de vídeos y de... y de *webinars*, donde vamos... donde damos respuesta a las consultas de los ciudadanos.

Con respecto a esos... esas subvenciones, hablaba usted de fondos condicionados. Bueno, volvemos a lo de siempre: transferencia finalista es que no es dinero de la ministra; no se lo está sacando ella del bolsillo. Es dinero de los ciudadanos, son impuestos de los ciudadanos y finalistas, con un fin: para la mejora de las políticas de activación para el empleo; y a ello se destinan. Pero, es más, es que en dos mil veintidós hemos tenido que poner 2.000.000 de euros de presupuesto autónomo para complementar esas medidas, porque no llegaban.

El plan estratégico. Bueno, me comentaba que no había quedado muy claro lo que pretendíamos con el plan estratégico. Yo creo que en la comparecencia sí que... sí que lo detallaba, pero, bueno, si quiere, pues doy un poco más de detalle del plan estratégico. Bueno, pues es fruto de la... del análisis que se hizo al inicio de la legislatura, porque se observaba una importante fragmentación de lo que era la economía social, porque ¿antes que se hacía? Se trabajaba individualmente con las grandes familias de la economía social; es decir, por un lado, con... con emprendimiento colectivo, con cooperativas y sociedades laborales, y, por otro lado, con la integración laboral de personas con discapacidad. De hecho, la Dirección General está dividida en esos dos servicios, según la estructura orgánica de la... de la orden que la regula.



Nunca se hablaba de economía social en su conjunto. Hasta ahora, nunca se ha hablado de economía social en su conjunto; sí... sí es cierto que existían los premios, pero no se hablaba de economía social, y precisamente por eso no había estadísticas de economía social. Había datos de cooperativas, había datos de sociedades laborales, de empresas de inserción y de centros especiales de empleo, pero no había datos de la economía social. Es ahí donde queremos llegar. Es decir, ¿cuánto supone la economía social en cuanto a empleo, en cuanto a PIB?, ¿dónde estábamos?, ¿dónde estamos ahora?, etcétera. Y... y esas son las estadísticas a las que me refiero, porque para cada una de las familias pues claro que las... que las tenemos. No había una visión estratégica para la economía social, es decir, la economía social en su conjunto; no cada una de las familias, sino en su conjunto, con sus principios orientadores que se recogen en el Artículo 4 de la ley y con los actores que se recogen en el Artículo... el Artículo 5 de la ley.

¿Dónde queremos llegar? Bueno, pues eso es algo que usted podía haber hecho: definir una estrategia; máxime, máxime cuando en su legislatura contaban con estrategia Baleares, Galicia, Madrid, Murcia, Navarra o País Vasco. Es decir, ya había estrategias; en Castilla y León, no. Nos parecía urgente, por todos estos motivos.

Bueno, pues realizamos una revisión estratégica a futuro para el sector, que es la que se plasma en la... en la estrategia, y el objetivo fundamental es ese que le digo: superar la fragmentación que había tradicionalmente al trabajar individualmente con las grandes familias de la... de la economía social. ¿Qué queremos? Un modelo integrador, un modelo integrador de la economía social, competitivo y de... y de calidad.

¿Reuniones? Es que me parece... no lo sé, pues ya las he planteado con... con las entidades representativas el veintidós de septiembre; el veintiuno de noviembre, consulta pública previa... Más que nada, porque hablaba usted de que no había diálogo para este plan; entonces, bueno, pues, aunque lo haya citado antes, continuo. Consulta pública previa; bueno, que ahí no presenta... no se presenta texto, no se presenta borrador, pero sí la iniciativa de desarrollarlo para que nos presenten propuestas en bruto.

Dice que no recibimos propuestas. Bueno, pues recibimos aportaciones de la Asociación de Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social y de la Asociación de Centros Especiales de Empleo de Castilla y León (ACEECYL). Hablamos con ambas. Propuestas de sumo interés para... para una relación inicial. Ahí no había plan todavía, y trabajamos con sus propuestas.

Nuevamente nos reunimos con todas las familias de la economía social en dos de diciembre... el dos de diciembre. Ahí estaba el plazo abierto. Ahí les animamos a que nos presenten observaciones. Pero es que en esa reunión, en las reuniones que mantenemos, también se hacen al objeto de... de que se nos planteen observaciones y aportaciones. Y gracias a todo eso es cuando comenzamos a elaborar el borrador.

El borrador se presenta en el Pleno del Consejo Regional de Economía Social. Ahí están los agentes sociales (patronal y sindicatos); con lo cual, ahí ya una primera... ejercicio en... en materia de diálogo social, por si se quieren realizar aportaciones. Pero es que, luego, dentro de lo que es exclusivo de diálogo social, reunión el veintisiete de diciembre. No vienen los representantes sindicales. Bueno, ¿qué hacemos? Pues aquí tienen ustedes el plan para que puedan hacer aportaciones, para que se



lo miren, para que nos digan si le parece bien o le parece mal. No nos hacen ninguna aportación. Bueno, pues tampoco vamos a obligar. Entonces, damos por concluida la negociación.

Eso en el marco del diálogo social, pero es que con las entidades seguimos, seguimos reuniéndonos. Nos reunimos con... con las principales familias, con ese borrador que se había presentado en el Consejo, y nos decían que no teníamos aportaciones. Pues nuevamente tenemos aportaciones: Agrupación de Centros Especiales de Empleo de Castilla y León, Asociación de Fomento de Empresas de Inserción de Castilla y León y Federación de Centros Especiales de Empleo de Castilla y León. Tengo aquí las... las fechas de las aportaciones en que las recibimos, las fechas en las que les respondo yo personalmente, indicando todo aquello que nos parece oportuno, que es mucho de lo que nos proponen. Y bueno, pues redactamos una nueva versión del... del documento estratégico, y que... y que remitimos a las entidades representativas de la... de la economía social.

Y no contentos con esto, después de todas estas consultas que vengo de citar, nuevamente publicación en Gobierno Abierto. Claro, ahí no hay alegaciones; evidentemente, es que nos hemos reunido pues todas las veces que... que le acabo de relatar. Con lo cual, la mayoría de las aportaciones han sido incorporadas, y las que no lo han sido se ha explicado el porqué; y a la vista de que en esta... en esta tramitación no hay ninguna, es porque todo el mundo está conforme con... con la estrategia.

Pasamos al contenido, porque me comentaba que no... me ha parecido entender que no había detallado bien en la... en la comparecencia anterior. Bueno, pues el plan es el primero que se hace para la economía social en Castilla y León y emplea la metodología del marco lógico, igual que lo hace el de empleo autónomo. ¿Aquí qué hacemos? Pues analizar primero los problemas. Aquí se hace un árbol de problemas de cuál es la situación para un colectivo o para un sector determinado; y, a la luz de los problemas, lo que se presenta es una posible estrategia para... para atajar dichos problemas. Y ahí definimos ya un objetivo general y tres objetivos específicos, que son los que comentaba con anterioridad. Y para cada uno de ellos se marca un resultado esperado a dos mil veinticinco, como indicaba, con indicadores específicos y cuantificados. Es decir, tenemos muy claro adónde queremos llegar en dos mil veinticinco, y es que está consensuado con el sector.

Hablaban antes de muchas medidas de la estrategia. Bueno, pues nosotros también las tenemos. Me... me había parecido entender que el Ejecutivo sí, nosotros no. Bueno, pues sí, tenemos medidas, tenemos objetivos, tenemos medidas, tenemos indicadores, tenemos impactos esperados y tenemos actuaciones; con lo cual, veintisiete medidas, tres al objetivo general, ocho el objetivo 1, trece al 2 y tres al 3.

¿Principales novedades del plan? Bueno, pues como comenzaban. No se... no se trabajaba con un modelo integrador que aglutinaba todos los intereses compartidos de las entidades de economía social; con lo cual, esto es en lo que se centra el objetivo específico 1. Son prácticamente todas de carácter novedoso, porque aquí es donde pretendemos abordar ese tratamiento de la economía social desde un modelo integrador. Pero también tenemos novedades en los objetivos 2 y 3, para fomentar la competitividad de empresas de economía social. Y paso a relatarlas:



La primera Cátedra de Economía Social.

La confección de estadísticas especializadas en materia de economía social. Por eso hemos empezado a trabajar en los registros, para poder llegar a dos mil veinticinco con estadísticas especializadas en materia de economía social.

Fomento de actuaciones de difusión y promoción de la economía social. Ejemplo muy claro: nos acabamos de adherir a la Red de Regiones Europeas de Economía Social.

Se incorporan nuevos programas en las líneas de ayuda al sector. Una línea específica para oportunidades laborales para personas con discapacidad y campañas de información y sensibilización a empresas ordinarias sobre las... los beneficios sociales y económicos de contratar a... a personas con discapacidad.

Financiación de inversiones generadoras de empleo en empresas de inserción o actuaciones de difusión del emprendimiento colectivo. Son todo ello nuevas líneas que plantea el... el plan estratégico.

Pero es que, además, vamos a lo concreto. Es decir, hablaba antes que, bueno, pues grandes cosas, pero luego en lo concreto es donde se... uno se retrata. Pues es que tenemos un plan de acción, y para ello vamos a establecer un comité de seguimiento dentro de... del Consejo Regional de Economía Social, junto con las entidades del sector, para establecer todas... toda aquella retroalimentación que sea necesaria al objeto último de llegar a lo que pretendemos en dos mil veinticinco.

Y para dos mil veintitrés, el plan de acción cuantifica indicadores y unidades de medida, las previsiones de los resultados a alcanzar. ¿Y cómo? Pues para ello vamos a destinar un 46 % más del presupuesto a la... a la economía social. Tengo los datos del presupuesto, pero bueno, 46. ¿Quiere los datos del presupuesto? [Murmillos]. ¿No? Es que tengo... tengo los datos. El presupuesto prorrogado para dos mil veintiuno, 26.698.494... (No, a ver, porque este es el... este incluye autónomos). 25.413.419 en dos mil veintiuno, prorrogado, economía social; dos mil veintitrés, 39.443.955.

Entonces, bueno, pues vistos los datos, del Plan Estratégico... ¡Ah!, centros especiales de empleo. Sí, me comentaba usted, señor Igea, que había centros sin... sin personal. Bueno, pues todos aquellos centros que no tienen personal contratado, se hace un seguimiento, se le remite un acuerdo de inicio de descalificación del centro especial de empleo, se le da el plazo legal y se descalifica desde la Dirección General. A diferencia de las cooperativas, que no podemos descalificar por ley, los centros especiales de empleo sí es posible. Con lo cual, bueno, pues esas son las actuaciones que se hacen. Pero es algo... es un tema técnico, y lo vienen haciendo el personal técnico de la... de la Consejería. No ahora porque se lo hayamos indicado nosotros, sino que lo vienen haciendo siempre.

Bueno, nos indicaba también pues que daba en la... en la comparecencia me ha parecido entender que daba datos un poco al aire, que no hablaba de novedades, que no hablaba de cosas nuevas. Entonces, bueno, pues sí que me gustaría repasar –aunque yo creo que lo he comentado, pero bueno– pues, un poco, los hitos, ¿no?, los hitos de esta... de esta legislatura, que creo que no han sido pocos. Hemos trabajado, como decía, sin descanso. Y yo creo que ha habido importantes mejoras en trece meses, escasos trece meses; ha habido importantes mejoras.



Entre los hitos, pues por primera vez conseguimos impulsar la economía social como un todo y como un modelo económico de futuro, y no solo a través del apoyo individual a cada una de las familias que la integran, sino un apoyo transversal al sector de la economía social globalmente considerado. Y es que hemos mantenido... hablaban de comunicación, de diálogo entre... En estos trece meses, más de setenta reuniones en materia de economía social, desde el inicio de la legislatura. Estas... bueno, están descargadas de mi agenda de... de Outlook. No sé si están todas en la agenda oficial.

Ejemplos de hitos: I Plan Estratégico de Fomento de la Economía Social en la historia de Castilla y León, el impulso de una cátedra en materia de cooperativismo y economía social o la adhesión a la Red de Regiones Europeas de Economía Social.

En los registros, un empuje. Un letargo, había un letargo; en los últimos años, pues no se habían mejorado los registros. Muy ilustrativo es el ejemplo de los carros de la compra, llevando cuentas de cooperativas grandes -pues como Cobadú, como Copiso, como Agropal- a... a los registros... a las secciones provinciales del registro. Y es que, gracias al empujón facilitado, se está finalizando, bueno, pues varias cosas.

Por un lado, la tramitación de la modificación de la orden que regula el registro de centros especiales de empleo, en el que vamos a incluir la calificación de iniciativa social. Y, bueno, pues en sociedades laborales no había un aplicativo. Hemos puesto en marcha un aplicativo: el aplicativo SLab de sociedades laborales; en marzo se puso en marcha. Y se ha vinculado al portal de análisis de datos abiertos, cuyo objetivo último es, precisamente, la posibilidad de confeccionar datos estadísticos, de los que entendemos que manifiestamente adolece el sector; y reconocemos que es una carencia, reconocemos que es un reto, y que tenemos que trabajar duro para llegar a... a estadísticas completas del... del sector.

Había una tarea que se venía procrastinando también desde el año dos mil diecinueve, que era el desarrollo reglamentario previsto en la Ley de Cooperativas en relación al registro. ¿Qué hemos hecho ahí? Hemos constituido un grupo de trabajo, hemos constituido también, con el servicio de informática, al que le agradecemos mucho los esfuerzos, el diseño de un espacio colaborativo. Estamos en... en tiempo real trabajando con las oficinas territoriales de trabajo. Y estamos trabajando ya en un... en un borrador.

El Consejo Regional de Economía Social, otro de los hitos. Primero, porque retomamos la periodicidad legal de las reuniones; segundo, porque reactivamos varios de sus órganos, como son la Comisión Permanente, que no se reunía desde el diecisiete, y la Comisión Especial en materia de cooperativismo, que no se reunía desde el dieciséis. Y reactivar esta es especialmente importante. Y aquí, bueno, aprovechando para contestar otra de los... de las cuestiones que se han planteado, que es el Fondo de Fomento del Cooperativismo. Bueno, pues es que es esta Comisión la que tiene que elevar a Comisión Permanente los criterios de uso y destino del Fondo de Fomento del Cooperativismo. No existían esos criterios. Con lo cual, estamos trabajando en ese sentido para que el Consejo pueda aprobar los criterios que marca la ley y se pueda hacer, bueno, pues al amparo de la legalidad, con cargo a esa partida, que es una partida extrapresupuestaria. Con lo cual, claro que estamos en ello también.



Líneas de ayuda. Pues se rompe la tendencia continuista experimentada en los últimos años. Hemos hecho un análisis de qué líneas de ayuda había para la economía social y tenemos propuestas novedosas para el dos mil veintitrés. Cabe destacar: el impulso a la creación de oportunidades laborales para personas con discapacidad; esta nueva línea que les he comentado para impulsar el tránsito del empleo protegido al ordinario; sensibilizar con respecto a contratos reservados; y financiación de inversiones en empresas de inserción (nos parece justo que, si los centros especiales de empleo tienen una línea de ayuda a proyectos de inversiones generadoras de empleo, también deben tenerlo las empresas de inversión); o fomento de actuaciones de difusión del emprendimiento colectivo.

En... en cuanto a la ejecución de las líneas de ayuda, aunque se mantienen, cierto es, las principales características de anteriores convocatorias, el presupuesto se incrementó en un 58,15 %. Como... como digo -aquí estamos excluyendo MRR-, tuvimos que completarlo con presupuesto autónomo, si queríamos resolver adecuadamente todas las solicitudes que cumplían los requisitos. Y, bueno, pues todo esto es gracias a... a este incremento presupuestario que les he comentado, del 46,40 %, que destina la Consejería de Industria, Comercio y Empleo para la economía social. Y, bueno, pues aquí tengo los... los importes que le he citado antes, porque es verdad que el Grupo Parlamentario Socialista... porque es verdad que estaba utilizando una tabla que incluía autónomos y MRR. Pero bueno, pues aquí tengo desglosados los importes solo para la economía social, excluyendo MRR.

Y por finalizar, señor Igea... Porque es que a mí la verdad que me ha sorprendido mucho -de verdad se lo digo, señor Igea-, me ha sorprendido mucho sobre este tema, la economía social, su vehemencia; porque los datos de su gestión, que son los que voy a pasar a detallar, no son halagüeños. Entonces, bueno, pues estoy en la obligación de darlos, después de su intervención. Es más, en la comparecencia pasada, usted me... me recriminó con el término "desfachatez". Bueno, se me quedó un poco grabado, porque es verdad que era un tono que yo no esperaba, desfachatez, cuando vine a presentar unas cifras del colectivo de autónomos que habían acumulado pérdidas por la herencia recibida; pero es que ya presentaban tres meses consecutivos de recuperación. Es decir, suben autónomos en marzo, suben autónomos en abril y suben autónomos en mayo, después de siete meses consecutivos de pérdidas.

Pero bueno, no... no vamos a hablar de... de autónomos aquí, pero sí que me gustaría responderle, no con adjetivos como... como la "desfachatez" suya, pero... sino con la desfachatez que usó usted, permítame puntualizar, pero con datos y evidencias. En su legislatura no se contempló... no es que no se hiciera, es que no se contempló en ningún momento redactar una estrategia para la economía social, y resultaba conveniente para el sector. Como decía, se trabajaba con las familias de forma individual, pero no de forma transversal ni de forma colectiva, pese a que el sector lo estaba demandando. Es decir, una de mis primeras reuniones fue con todas las familias de la economía social, que lo que venían demandando era una estrategia de conjunto, un plan. De hecho, ellos me propusieron en aquella... de las primeras reuniones, en junio del año pasado, un pacto para la economía social de Castilla y León. Con lo cual, no hablaban cada uno de su... de su libro, sino que venían conjuntamente para promocionar la economía social. Pero es que, en su legislatura, como decía, Baleares, Galicia, Madrid, Murcia, Navarra o País Vasco tenían ya un plan estratégico, como también lo tenía el Gobierno.



En segundo lugar, permítame hablarle... porque hablaba usted de los premios. Los premios se regulan por el Decreto 35/2006, de veinticinco de mayo, que son los que crean los premios al cooperativismo de Castilla y León, al cooperativismo y la economía social. El Artículo 7 de ese decreto dice que los premios tienen que tener una periodicidad anual. Vale, pues si me permite, y tenemos en cuenta que el veinte de mayo de dos mil diecinueve es cuando se resuelve la convocatoria de la doce edición, y el diez de octubre de dos mil veintidós es cuando se resuelve la convocatoria de la trece edición, y que ninguna de las ceremonias de entrega asociadas ni a la doce ni a la trece se celebran bajo su mandato, pues aquí solo podemos deducir que usted incumplió lo estipulado en esta norma, que fue la periodicidad anual.

Es más, con respecto a estos premios, ustedes los convocaron -cierto es que los convocaron-, los convocaron veintiséis meses después de llegar, y los dejaron sin resolver, pese a que la... su propia orden de convocatoria, aquella convocatoria que hicieron ustedes, estableció un plazo máximo de tres meses para resolver esos premios; tres meses que pasaron sin su consecuente resolución. Y hemos tenido que venir nosotros a fallar los premios que ustedes mismos convocaron y dejaron sin finalizar, pese a que era factible hacerlo.

Vamos a otro *Decreto*, el 1/2015, por el que se modifican o suprimen órganos de asesoramiento y participación adscritos a la Consejería de Economía y Empleo y se adoptan medidas de mejora regulatoria. Esta norma es la que establece las disposiciones que rigen el Consejo Regional de Economía Social. Bueno, pues otra obligatoriedad, otro requisito: reunir al Pleno, como mínimo, una vez al año. Y otro requisito: constituir una comisión especial en materia de cooperativismo. Es que en todo su mandato, el Pleno... el Pleno solo se reunió una vez, en dos mil veinte. Y es muy interesante la lectura del acta, constatar como uno de los vocales solicita, precisamente, incrementar la periodicidad de las reuniones en el órgano que sea (Comisión Permanente, Pleno). Y la presidenta y entonces consejera de Empleo e Industria considera también interesante, considera. Pero es que no hubo ninguna otra reunión del Consejo bajo ninguno de los órganos de funcionamiento, por lo que yo veo que hicieron caso omiso a aquella recomendación.

Seguimos con el Consejo Regional de Economía Social, porque la comisión especial en materia de cooperativismo que se creó en el dos mil dieciséis, obligatoria por este decreto que le cito, no se reunió ni una sola vez, ni una sola vez. Esto es curioso porque, bueno, pues esta Comisión es la que tiene que elevar a la Comisión Permanente los criterios que han de regir el destino del Fondo de Fomento del Cooperativismo. Pero es que, curiosamente, en aquel Pleno del dos mil veinte se habla del Fondo de Fomento, las cooperativas manifiestan su intención de utilizarlo y el propio director general da el importe del fondo, pero luego no hace nada: ni reactiva la Comisión, ni establece los criterios ni los aprueba por el Pleno; es decir, se queda en el aire. Y hemos venido nosotros a hacer todo eso, y ya lo estamos haciendo.

Sigo. Desarrollo, lo he citado anteriormente. Hay una ley en dos mil dieciocho, de dieciocho de junio, que es la que modifica la Ley 4/2002, de Cooperativas de Castilla y León, y establece un máximo de un año para dictar las disposiciones reglamentarias necesarias respecto a las medidas en materia de uso de medios electrónicos en los procedimientos regulados en la referida ley. Nos estamos refiriendo al registro de cooperativas. Es decir, en julio de dos mil diecinueve tenía que estar hecho un desarrollo reglamentario del registro, y es lo que estamos haciendo ahora.





Es decir, no estuvo en julio de dos mil diecinueve, ni en el veinte ni en el veintiuno, y en el veintidós es cuando... cuando vemos que esto hay que moverlo. Entonces, lo hemos incorporado en el calendario normativo para dos mil veintitrés y, como decía, hemos creado un entorno colaborativo web, trabajando con las oficinas territoriales de trabajo, y un grupo de trabajo compuesto por responsables en materia registral.

Y, bueno, al contrario que nosotros, que ya lo plasmamos en el Plan Estratégico de Fomento de la Economía Social, ustedes, entre dos mil diecinueve y dos mil veintiuno, no diseñaron ninguna nueva línea de apoyo a las empresas de... de la economía social. He revisado en el Tramita, que es donde, bueno, se publican y no... no hubo ninguna novedad en aquel periodo. ¿Incremento presupuestario? Pues claro que alguno hubo, pero no sustancial. No hubo un incremento presupuestario significativo. Y también he revisado si en esas convocatorias que realizaron ustedes hubo que modificar las bases; y no, en ese periodo no hubo que modificar ninguna base reguladora, algo que nosotros, bueno, ahora estamos haciendo para adaptarlas al... al Real Decreto-ley 818/2021.

He mencionado la red Europea de Regiones de Economía Social. Nos hemos adherido este año dos mil veintitrés porque queremos estar más cerca de centros de toma de decisiones en el ámbito europeo. Queremos compartir experiencias en la materia y analizar la viabilidad de establecer proyectos colaborativos. Esa red existía desde febrero del dos mil dieciocho y, pese a existir desde febrero del dos mil dieciocho, Castilla y León nunca ha pertenecido a la misma.

Con lo cual, bueno, pues yo, viendo todo esto, digo: pues a lo mejor es que los directores generales durante su mandato se dedicaron a visitar mucho los centros o las empresas de inserción, quizá hubo mucho movimiento. Es que esto también lo he ido a analizar. Y en el periodo en el que usted fue vicepresidente -ahí sí que he ido a la información que suministra la plataforma de agendas de alto cargo; ahí no tengo acceso a las agendas de Outlook-, se contabilizan 91 actos relacionados con la economía social. Hubo 2 directores generales, 91 actos. Ahí, bueno, pues he contado reuniones, jornadas, participación, solo sobre la economía social.

En menos de la mitad de tiempo, y utilizando esa misma fuente, figuran 79 actos en los que personalmente he participado en temas relacionados con la economía social. Ya si me voy a Outlook, sumamos 113 reuniones y 20 actos públicos, 133 en total. Con cual, bueno, pues más de los que figuran -entiendo que en las agendas de Outlook habría más-. Con lo cual, tampoco hubo esa gran actividad, ni de visitas ni de... ni de reuniones, como corrobora, además, el sector asociativo de la economía social.

Lo mismo con las oficinas territoriales de trabajo. En su mandato gestionaban el ochenta... el 89 % del presupuesto de la Dirección General, y únicamente visitaron ustedes la oficina territorial de Burgos. Bueno, pues en la actual hemos visitado a ocho de las nueve presencialmente y hemos tenido diversas reuniones con todas ellas, creando, además, un espacio colaborativo para trabajar en tiempo real y compartir la información.

Con lo cual, bueno, pues perdóneme si me he extendido, señor Igea, pero... bueno, pues ¿qué hizo para la economía social de Castilla y León en su anterior legislatura? Es decir, yo acepto... yo acepto la crítica constructiva, pero, a la luz de todos estos datos, pues además de una política continuista con lo que ya había,



entiendo que... entiendo que poco más. Con lo cual, bueno, pues ahí sí que verá usted que me ha sorprendido especialmente la... la vehemencia; y no voy a utilizar ningún adjetivo para... para responderle porque no hay nada más descriptivo que la... que la evidencia.

Pasamos... con respecto al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, las cooperativas agroalimentarias es verdad que, bueno, nosotros somos muy conscientes de la... de la importancia que tienen para Castilla y León, la importancia que tiene el sector agroalimentario y de la... lo necesario de mejorar su competitividad. Lo que pasa que nosotros tenemos competencias en materia de registro, fundamentalmente, para esas cooperativas, para esas clases de cooperativas. Es decir, entre las... entre las competencias de la Dirección General en... en materia de economía social, además de la cooperación y diálogo con las organizaciones representativas, nuestra competencia se ciñe a la ejecución de la legislación en materia de cooperativas y sociedades laborales y la calificación y registro de cooperativas.

Con respecto a las agroalimentarias, no pueden beneficiarse de nuestras líneas de ayuda, precisamente porque estamos hablando de una competencia de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, que regula el Decreto 11/2002, y que hace corresponder a la Dirección General de Industria y Cadena Agroalimentarias el fomento de la competitividad de las cooperativas agroalimentarias y otras formas de asociacionismo agrario. Con lo cual, con nuestras líneas de ayuda de incorporación de socios y inversiones en cooperativas no pueden beneficiarse de... no pueden beneficiarse de las... de las ayudas. Bueno, pues es un tema del reglamento de funcionamiento de la Unión Europea relacionado con los... con las ayudas de *minimis*, puesto que están siendo subvencionadas por la... por la PAC.

Con lo cual, bueno, pues aquí sí que trabajamos, dialogamos con ellas. Con respecto al registro, igual. Pero en cuanto a líneas de ayudas, tenemos esa... esa falta de... de competencia, pese a que nos parece especialmente interesante el fortalecimiento de las... de las cooperativas.

Luego hacía referencia usted a... bueno, pues al tema de autónomos. Sí que no me gustaría extenderme, puesto que ya fue objeto de la anterior comparecencia, pero sí incidir en que, bueno, pues es un área importantísima para... para nosotros. Se convocarán próximamente tanto las bases reguladoras como las líneas de ayuda a las dos líneas más importantes que tenemos. Y, bueno, pues insistir en que el emprendimiento individual entre los jóvenes menores de 35 años se discriminará positivamente en ambas... en ambas líneas. También se incidirá en zonas rurales. Con lo cual, bueno, pues no me... no me extenderé aquí, porque creo que lo hice en la comparecencia pasada. Pero sí compartimos que el incremento de costes laborales, especialmente de los trabajadores autónomos, es asfixiante y que... y que, bueno, pues debe hacerse todo lo posible por paliar esa... esa asfixia.

Bien. Con referencia al Grupo Parlamentario Socialista, agradecer la bienvenida que me dispensan. Con respecto a los datos de registro que facilitaban, registro de cooperativas, bueno, pues como indicaba anteriormente, por esta modificación de... de la ley, precisamente lo que queremos es que la propia cooperativa pueda iniciar su descalificación cuando no está activa. Con lo cual, pues los datos de registro no siempre son... no siempre son veraces.



Con respecto... con respecto a... hablaba usted de una línea, hablaba usted de una línea en particular; lo que pasa que sobre esa línea no le puedo dar detalles. Es verdad que me comentaba usted, bueno, pues que mi consejero había hecho referencia a la eliminación de duplicidades. Con respecto a ello, se refirió a una... a una línea que es una línea de competencia del ECYL, pese a ser fomento de la integración laboral de personas con discapacidad; pero es una línea que tramita el ECYL; con lo cual, no me quiero aventurar a dar detalles.

Pero sí aprovecho una...una línea que, bueno, pues sí que sale a colación, que es la línea de fomento... fomento del espíritu emprendedor a través de las organizaciones representativas del trabajo autónomo y de la economía social. Porque sí que en numerosas ocasiones han hecho referencia a esta línea, que no aparece presupuestada en el... en el veintitrés. Y es... y, bueno, pues de esta sí le doy detalles porque es competencia nuestra, y obedece al mismo objetivo, es decir, a reducir duplicidades. Es una línea que se había presupuestado en el veintiuno con un importe de 90.000 euros, se mantuvo en el año dos mil veintidós -de hecho, se incrementó el... el crédito para atender todas las solicitudes-, pero en el dos mil veintitrés nosotros hemos detectado que hay una duplicidad; con lo cual, la hemos suprimido. Y permítame explicarle por qué.

Esa línea subvencionaba tres conceptos: por un lado, asesoramiento individualizado a emprendedores, autónomos y empresas de la economía social; por otro lado, campañas de difusión y promoción del trabajo autónomo y de la economía social; y, por otro lado, organización de congresos, jornadas y otras actividades de naturaleza similar.

Vamos a la primera de ellas, el... el asesoramiento individualizado. Bueno, pues aquí hemos hecho un análisis de qué se hace en materia de asesoramiento individualizado, con carácter gratuito para el beneficiario, y además personalizado a través de los siguientes recursos. Bueno, pues hay 157 puntos de atención al emprendedor en la red CIRCE, que es la red de información... el Centro de Información y Red de Creación de Empresas en Castilla y León. Hay una oficina del emprendedor del ICE. Hay dos parques científicos en las Universidades de Valladolid y de Salamanca, que en sus campus ofrecen servicios de preincubadoras, incubadoras y espacios de *coworking*. Hay servicios de asesoramiento en materia de emprendimiento prestados por la práctica totalidad de ayuntamientos y diputaciones.

Les hablaba en mi anterior comparecencia que en el portal de autónomos que vamos a publicar vamos a mostrar toda la relación de entidades que asesoran a trabajadores autónomos en Castilla y León. Bueno, pues allí facilitaremos enlaces a todos estos... a todas estas entidades que facilitan asesoramiento individualizado en materia de emprendimiento.

Continúo también con el asesoramiento individualizado, porque hay puntos de atención al emprendedor y una ventanilla única empresarial en las catorce Cámaras de Comercio. De hecho, tiene un servicio especializado para emprendedores a través de un convenio transversal entre el ICE y el convenio... y el Consejo Superior de Cámaras, un programa específico que se llama Diseña tu Plan, que incluso ayuda a los emprendedores a redactar los planes estratégicos. También hace tutorización, mentorización, búsqueda de financiación, etcétera.



Recientemente se publicó la estrategia de la Consejería de Economía y Hacienda, del ICE, "CyL Emprende: Emprendimiento e Innovación de la Junta 2027"; y ahí, de forma específica, se atiende el apoyo al emprendimiento incipiente, a través de la incubación y aceleración de proyectos empresariales. De hecho, está la aceleradora Wolaria, que Funcas la acaba de reconocer como la mejor aceleradora avanzada de España, y la... y la Lanzadera Financiera.

En materia de... en materia de asesoramiento individualizado, también está el Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo de Castilla y León, que ha sido calificado recientemente, y que entre sus funciones asumirá, bueno, pues varias; de las cuales: seguimiento, con una visión integradora de todas las actuaciones realizadas por los diferentes organismos competentes en materia de fomento del empleo autónomo, así como en materia de apoyo a la creación y el empleo en cooperativas y sociedades laborales dentro del mismo ámbito de actuación; interlocución con asociaciones, trabajadores autónomos y economía social. Con lo cual, bueno, pues, en materia de asesoramiento e interlocución con las entidades, también va a ser otro ente que vendría a... a realizar las actuaciones que estábamos financiando por otra... por otra vía.

Pero hablaba que es que esa línea, además de asesoramiento individualizado, tenía campañas de difusión y promoción y organización de congresos y jornadas. También hay duplicidades aquí. Primero, porque las campañas de promoción y difusión están contempladas en el Capítulo VI de Presupuestos de la Consejería para el dos mil veintitrés, por importe de 120.000 euros.

Segundo, porque las actuaciones de promoción del emprendimiento y de la economía social a desarrollar en el veintitrés, que están recogidas en el plan estratégico, se prevé la... la creación y el impulso de una Cátedra de Cooperativismo y Economía Social, que en su reglamento interno, que ya está aprobado, tiene actuaciones en materia de difusión social, y va a realizar y favorecer acciones divulgativas entre universitarios y entre la población general: jornadas de puertas abiertas, ciclos de conferencias, boletines divulgativos de sensibilización, materiales educativos de difusión y sensibilización en diversos soportes, folletos, libros o manuales.

Más duplicidades. El Real Decreto 818/2021, de los programas comunes de activación para el empleo, permiten, específicamente dentro del emprendimiento colectivo para sociedades laborales y sociedades cooperativas, dar a conocer o a divulgar la organización y funcionamiento de este tipo de entidades. Con lo cual, vamos a... a incluir un nuevo programa específico para este tipo de entidades para realizar actividades de formación, difusión y fomento de la economía social vinculadas directamente al fomento de empleo.

Cuarto. Hacía usted referencia en su intervención: Fondo de Fomento del Cooperativismo. Sí, nosotros también, como hicieron en dos mil veinte, las entidades asociativas del cooperativismo en Castilla y León nos han manifestado su intención de hacer uso del Fondo de Fomento del Cooperativismo. Este, por ampliar información, está regulado en el Artículo 72 de la Ley de Cooperativas, la Ley 4/2002, de once de abril, de Cooperativas de Castilla y León, y está destinado a la difusión y fomento del cooperativismo en el ámbito territorial de Castilla y León. En la actualidad, asciende a unos 579.000 euros. Con lo cual, pues ahí vamos a hacer todo lo necesario para establecer los criterios de su uso y destino, consensuar las actuaciones y movilizar la partida para poder ejecutar actuaciones.



Con referencia a lo que me indicaba de duplicidades, pues claro, pues claro que tenemos que eliminar duplicidades. Estamos trabajando con fondos públicos, señorías. Con lo cual, si se detecta una duplicidad, si se está despilfarrando dinero público, lo que hay que hacer es optimizar esos recursos y, bueno, pues hacer algo al respecto.

Bueno, pues me dicen que me refiero en exceso al Ejecutivo central, pero es que no puede ser de otra manera. El Instituto de Estudios Económicos al Ejecutivo central le ha dicho que sobran o que son ineficientes 60.000 millones de euros, un 14 % del PIB. Y, por otro lado, el Gobierno, cuando le sobran 60.000 millones de euros que no está... -Instituto de Estudios Económicos, sí-. El índice de eficiencia del gasto público, que sitúa a España en el puesto veintinueve de la OCDE, 74,4 puntos en dos mil veintiuno, muy por debajo de la media europea. Y ahí es donde, bueno, hace referencia a esos 60.000 millones de euros. Pero es que luego el Gobierno, con ese apoyo tan magnífico a la economía social, en el anteproyecto de Ley de Incentivos a la Discapacidad, en la memoria de análisis de impacto normativo, dice que se va a ahorrar 225 millones de euros recortando las ayudas al empleo protegido de personas con discapacidad. Con lo cual, bueno, pues si queremos proteger a los colectivos de la economía social y para ello tenemos que reducir gasto ineficiente y duplicidades, pues desde luego que lo vamos a seguir haciendo.

Vale. Hablaba también usted del plan estratégico, que lo he comentado yo creo que en detalle en la anterior comparecencia, en la anterior respuesta -perdón-. Y del diálogo social sí que me gustaría hacer algún apunte, porque hacía usted referencia a... bueno, pues que no... que no discutíamos la... la estrategia.

Bien. Pues con respecto a esto... Vale, con respecto al diálogo social, sí que me gustaría indicar que tanto... específico diálogo social, ¿eh?, con... con respecto a los dos planes, las dos estrategias, autónomos y economía social, yo no sé si he oído anteriormente que, bueno, pues lo... lo hemos sacado de la chistera o una expresión parecida. Pero es que hemos hecho siete convocatorias desde el inicio de la legislatura, en el marco de negociación de estrategias y de órganos colegiados.

Me voy a centrar aquí, puesto que hablamos de economía social y no de autónomos, en economía social. El dieciséis de diciembre se presenta el primer borrador en el Pleno del Consejo Regional de Economía Social, donde patronal y sindicatos están representados.

El veintisiete de diciembre se presenta el primer borrador del Plan de Fomento de Economía Social en el marco del diálogo social. No es culpa nuestra que las organizaciones sindicales no quieran asistir a esa reunión. Y pese a ello y que no sea culpa nuestra, nosotros queremos seguir dialogando. Y muestra de ello es que les remitimos por correo, les remitimos por correo el texto -y, bueno, pues tengo la copia del correo, la fecha-, y se les solicita aportaciones en un plazo de quince días naturales. El diez de enero finaliza el plazo. Bueno, pues entendemos que tenemos que dar por concluida la negociación; es decir, no porque nosotros queramos. Nos encantaría recibir aportaciones, igual que nos ha encantado recibir aportaciones de FEACEM, de ACEECYL y de FECLEI. No las recibimos, pues no podemos obligar a nadie a que no haga aportaciones si no quiere hacerlas.

Y el texto ha cumplido también con el trámite de participación ciudadana en el espacio de participación de la Junta de Castilla y León. Se ha publicado en el portal



de gobierno abierto el trece de mayo, con plazo de alegaciones hasta el veintisiete de mayo. Podían haber hecho aportaciones aquí también; no las hicieron. Actualmente lo estamos tramitando administrativamente, la tramitación preceptiva, previa a su aprobación por el acuerdo de Junta.

Pues volvemos a lo mismo -yo creo que ya lo comenté en la comparecencia pasada-, que a mí me resulta complejo tener que aceptar lecciones en materia de diálogo social, cuando este Gobierno está utilizando una receta propia en diálogo social. Les leía anteriormente: el presidente de la patronal del sector de la economía social. Tanta defensa que hacemos de la economía social por las estrategias, pero es que luego el presidente de la patronal dice que no es de recibo que no estemos en las mesas de negociación en temas tan fundamentales como la reforma laboral, la regulación de la cotización de autónomos, que no se considere la necesidad urgente de abordar... bueno, no... Es que lo he leído antes; entonces, no sigo. Pero ¿qué diálogo social ha habido? ¿Qué petición de aportaciones ha habido a la patronal, cuando su propio presidente dice esto? Particular receta de diálogo social del Gobierno, porque las subidas del SMI y del MEI, que están haciendo tanto daño a los autónomos, que antes nos referíamos, no contaron con el acuerdo de la patronal. Estatuto de los becarios ahora, no cuenta con la patronal; pero es que, además, cuenta con la oposición de los estudiantes... la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas, la comparecencia de consejos sociales de las universidades españolas, las organizaciones patronales de enseñanza privada -Acabe... ACADE, Educación y Gestión y CECE-, de la Conferencia de Rectores, de la red de fundaciones universidad-empresa y de la Confederación Española de Empresas de Formación.

Pues permítame no querer aceptar lecciones de un Gobierno que su receta de diálogo social es muy particular, muy particular. Y precisamente cuando el... el Ministerio de Trabajo y Economía Social se está enfrentando a varias huelgas generales inéditas con el personal de la Inspección de Trabajo, una nueva que amenaza, tras el anuncio por parte de los sindicatos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, de la paralización de las campañas y actuaciones programadas, por el incumplimiento por parte del Ejecutivo del acuerdo que firmaron en julio del veintiuno, a la hora de aprobar una nueva relación de puestos de trabajo.

Con lo cual, permítame, primero, no aceptar lecciones en materia de diálogo social. Y, en segundo lugar, como he hecho, plantearle todas las actuaciones que... todas las actuaciones que desde este centro directivo se han hecho para articular diálogo social en materia de las estrategias; estrategias en favor, en el caso de la comparecencia anterior, de los trabajadores autónomos de Castilla y León, que mucho lo necesitan, y en el caso de la economía social, que es una fórmula económica imprescindible en la vertebración social y territorial de Castilla y León. Con lo cual, bueno, pues ahí queda nuestra intención, a la que no se ha recibido respuesta.

Con referencia al Grupo Parlamentario Popular, pues sí, agradecer el... agradecer el tono, bueno, pues afable de la... de la intervención. Hablaba... bueno, pues hablaba usted del apoyo al empleo protegido. Desde luego que, bueno, pues el empleo protegido es... es importantísimo para fomentar la inserción laboral de trabajadores con discapacidad. Es verdad que... que desde el Gobierno no hemos entendido en ningún momento cómo se pretendía eliminar la reducción de cotizaciones a la Seguridad Social de estos trabajadores, el empleo protegido. De hecho,



se les... lo que se planteaba era equipararles a la empresa ordinaria, cuando son dos modelos de inserción de las personas con discapacidad totalmente diferentes. Y el mercado protegido es totalmente necesario y tiene que ser incentivado.

En Castilla y León vemos -ya que hablábamos también antes de estadísticas- que, desde mil novecientos... noventa y cinco, los centros especiales de empleo registrados se han quintuplicado. Es decir, comenzábamos... en mil novecientos noventa y cinco había 4 centros especiales de empleo en Castilla y León, y actualmente hay 251. ¿Qué ha permitido esto? Que el número de trabajadores con discapacidad se incrementara en... bueno, se ha multiplicado por 7. Pasar de 770 trabajadores con discapacidad a los 6.128 que emplean en la actualidad los centros especiales de... de empleo.

De hecho, es verdad que en Castilla y León está entre las... está entre las Comunidades Autónomas donde el mercado protegido tiene mayor peso. Es decir, lo apoyamos... lo apoyamos muchísimo, precisamente por esto que acabo de... de comentar, porque hay determinados tipos y grados de discapacidad que de otra manera no tendrían acceso a un empleo. Es decir, cuando estamos hablando de personas con discapacidad con mayores dificultades de empleabilidad, muchas veces estamos haciendo referencia a tipos y grados de discapacidad que en la empresa ordinaria no tienen una oportunidad laboral. Con lo cual, bueno, pues para nosotros es muy importante fomentar ese mercado protegido.

Y bueno, si consideramos datos, nuevamente estadísticas, que sí las tenemos, lo que pasa que no vamos a... a pasarnos el día dándolas, pero utilizamos datos del SISPE, que es el sistema de información de los servicios públicos de empleo. Y Castilla y León está entre las Comunidades Autónomas donde el mercado protegido tiene mayor peso. Somos los... los sextos, por detrás de País Vasco, Asturias, Ceuta, Extremadura y Madrid.

A diciembre de dos mil veintidós, según esta fuente (el SISPE) había 6.298 contratos acumulados, a treinta y uno de diciembre, a personas con discapacidad, de los cuales 4.677 en centros especiales de empleo y 1.621 en empresas ordinarias. Estamos hablando un 74 % protegido, un 26 % ordinaria.

En Castilla y León -también en respuesta, yo creo que es algo que se me ha olvidado comentar-, el incremento de la contratación de personas con discapacidad, bueno, pues también hay datos. En ambos mercados, en ambos mercados se incrementó un 2,72 % y un 89 % en los diez últimos años.

El mercado protegido, como comentaba, lo continuaremos apoyando, pero también nos parece que el mercado ordinario, visto ese porcentaje entre el uno y el otro, hay que potenciarlo. Es decir, tenemos que potenciar el que personas con discapacidad puedan trabajar en igualdad de condiciones en empresa ordinaria. Muchos de ellos es cierto que, bueno, pues no lo desean, prefieren hacerlo en el mercado protegido, pero si desean trabajar en el mercado ordinario, es nuestra labor facilitar que ello... que ello ocurra. Y por ello, bueno, pues vamos a continuar apostando por la contratación de personas con discapacidad en ambos mercados. Por ello, el presupuesto destinado ya solo a la integración laboral de personas con discapacidad, es decir, mercado protegido y ordinario, se ha incrementado un 45,62 %.

Vamos a contar, solo para la integración laboral de personas con discapacidad, con cerca de 34 millones de euros para continuar impulsando la inserción laboral de



personas con discapacidad. Con respecto al mercado ordinario, vamos a destinar 400.000 euros en dos mil veintitrés.

Bien, no... -por un comentario que acabo de escuchar- no voy a comentar las líneas en dos mil veintidós porque me gustaría centrarme en una línea específica del dos mil veintitrés. Dentro del mercado ordinario, lo que vamos a hacer es abrir dos vías: por un lado, sensibilizar a la empresa ordinaria para evitar el estigma que se pueda producir en la contratación de personas con... con discapacidad; y para facilitar información. Muchas veces, las empresas ordinarias son desconocedoras de las bonificaciones existentes, pero también de las mejoras sociales de contratar a una persona con... con discapacidad.

Y vamos a abrir otra vía que se había... de hecho, se había solicitado en un Pleno en dos mil veinte del Consejo Regional de la Economía Social, que era la contratación reservada, incentivarla o, por lo menos, hacer un seguimiento de la misma. Y es otra de las vías que vamos a habilitar a través de estas líneas de... de incentivo de contratación a... a personas con discapacidad.

Bueno, pues estoy de acuerdo con usted que la economía social es un instrumento fundamental contra la... contra la despoblación y para vertebrar la... la España vaciada. Y por ello, pues en la presente legislatura tenemos una apuesta decidida por medidas como la natalidad, en la legislatura, fomentar la natalidad y defender al emprendedor, el emprendimiento joven; y no solo al emprendedor, sino también al empresario. Porque, bueno, pues el emprendedor es el germen del empresario, es un... es un emprendedor en prácticas; con lo cual, ahí tenemos una... una defensa a ultranza del empresario, al que intentaremos facilitar la gestión, eliminar trabas e incentivar esa labor de emprendimiento todo lo posible.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora directora general, por su extensa y prolija intervención. En primer lugar, vamos a abrir un turno de réplica de los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios. Y, en primer lugar, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Fátima Pinacho Fernández.

#### LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Pues bien, brevemente, recapitulando, señorías, la economía social es una realidad en auge. En los últimos años se ha consolidado como entidad clave en nuestra economía y en nuestra sociedad actual. Es un sector que está presente en todos los ámbitos económicos, en las que las cooperativas y las sociedades laborales conforman el núcleo más destacado del ámbito empresarial, junto a los centros especiales de empleo y las empresas de inserción, cuya contribución en el conjunto de la economía, tanto en el desarrollo de la actividad como en la creación de empleo, es hoy indiscutible. Y se manifiesta como una apuesta de futuro para el nuevo modelo de una economía sostenible y de cohesión tanto social como territorial.

Las sociedades tienen diferentes formas de afrontar las situaciones económicas adversas y las desigualdades sociales. Una de ellas es la implantación de un modelo de economía social solidario que de verdad les ayude a superar las dificultades, a conseguir el progreso social y económico, de tal manera que puedan repartir la riqueza generada de forma equilibrada entre todos los agentes sociales.





No debemos olvidarnos de los dos ejes sobre los que pivotan las entidades de economía social, y que, además, no olvidamos, señora Palomo: en primer lugar, el principio de anteponer las personas y el fin social sobre el capital; y esto se debe llevar a cabo gracias a una gestión autónoma, transparente, democrática y participativa; y el segundo principio, que va asociado a aplicar los resultados obtenidos fruto del trabajo aportado y del servicio o actividad llevado a cabo por los miembros de dichas entidades sociales, a líneas de formación y de educación social.

La economía social tiene mucha relación con la responsabilidad social corporativa para conseguir un sistema más justo, más equitativo, más estable y más sostenible. Por ello, se tornan esenciales iniciativas como las... las puestas en marcha por la Dirección General, como son el plan estratégico mencionado, como es el impulso de la Cátedra de Cooperativismo y Economía Social y el Consejo Regional de Economía Social; todo ello en aras de unir economía, emprendimiento y protagonismo social. Porque nuestro objetivo, sin duda, es el de mantener nuestras empresas fuertes, señorías, fuertes y competitivas, que asienten población, teniendo como eje del I Plan Estratégico de Fomento de la Economía Social el cooperativismo como locomotor de las economías en nuestro medio rural.

En este último Pleno, señorías, mencioné, al abordar la cuestión del salario mínimo interprofesional, la necesidad urgente de crear empleo y de incentivar nuestra economía como única vía para ser realmente competitivos; me reafirmo en ello. Para los colectivos más vulnerables y aquellas personas con dificultades de empleabilidad, como son las personas con discapacidad, las alternativas laborales que les ofrecen estas entidades, y sobre todo la labor de acompañamiento que realizan y de seguimiento hacia una vida adulta e independiente, constituyen hoy en día un auténtico balón de oxígeno para muchas de sus familias.

El consejero, nuestro consejero, el señor Veganzones, ha remarcado el trabajo participativo que se está haciendo desde la Dirección General para diseñar la línea de apoyo en oportunidades de empleo para personas con capacidades diferentes y en riesgo o situación de exclusión social por diversas causas. Y también ha insistido en el fomento y difusión de las fórmulas de emprendimiento colectivo de la economía social, tal y como venimos mencionando, tal y como demuestran también nuestras políticas, las políticas de Vox, siempre con perspectiva de familia, de conciliación, de generación de empleo como motores de una sociedad independiente y autosuficiente, y lejos de algunas políticas que solo buscan el servilismo y la dependencia social.

Gracias de nuevo, señora directora general. Agradecerle sus explicaciones, agradecerle su comparecencia a petición de nuestro grupo parlamentario, y también agradeciendo su implicación, su interés y su compromiso demostrado con este sector.

Y quiero terminar con una reflexión: la empresa de economía social es un claro ejemplo de como la racionalidad y el progreso social son compatibles, de como la eficiencia empresarial puede convivir con la responsabilidad social. En definitiva, como otra forma de hacer empresa es posible. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Gracias, señora Pinacho. En segundo lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Francisco Igea Arisqueta.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Dado que se ha comentado por reiteradas intervenciones pues la vehemencia o carácter bronco de algunas intervenciones, me veo en la obligación de volver a reiterar que “inaudito” no es un insulto; porque, claro, el grado de sensibilidad de algunos parlamentarios en esta Comisión es excepcionalmente elevado.

No voy a repasar, en fin, su intervención en lo que respecta a nuestra gestión y el bajo número de reuniones que tuvimos. Solo me voy a detener en recordarle que es que hubo un tiempo en el que uno no podía reunirse. Ustedes estaban intentando meternos en el trullo porque no podían ir a misa, mientras nosotros estábamos intentando que la gente no falleciera. Pero lo voy a dejar aquí, ¿vale?

Y voy a ir a su plan, porque como no me ha contestado, ¿verdad?, sobre los objetivos y los indicadores, yo, que soy un hombre, en fin, diligente, he abierto su plan. Y le voy a decir cuáles son sus indicadores para dos mil veintitrés. Con respecto al objetivo general de promoción y estímulo del empleo en Castilla y León en la economía social, que se hayan cubierto las vocalías, que haya habido una reunión de una Comisión, que hayan participado dos departamentos. Con esto ustedes han considerado que han cumplido sus objetivos, el objetivo general. Lo tengo aquí.

Pero vamos a ir a los específicos, el de promover y divulgar las bondades de las fórmulas de la economía social. Claro, que haya asistido usted a ocho eventos en dos mil veintitrés, ya ha cumplido, ya ha cumplido. Al ritmo que lleva de saraos, pues ya ha cumplido. Que se haya hecho una campaña de promoción, no el resultado, ni su difusión, ni a quién ha llegado, ni si esto ha transformado algo la visión de la economía social; no, que se haya hecho la campaña, ese es el indicador. Que se haya hecho el informe, ese es otro indicador. Que se haya formalizado la relación con la cátedra, eso... no cuánta gente va, si esto cambia las cosas, si hay chicos que aprenden que no aprenden, si... no, no, que esté hecho. Esta es su manera de hacer planes estratégicos.

Con respecto a promover y favorecer la incorporación a la vida laboral, que es el objetivo específico número 3, de personas con discapacidad, atención a las cifras, porque son demoledoras. ¿Sabe usted cuántos... número de puestos de trabajo hay que crear para personas con discapacidad en dos mil veintitrés para cumplir el objetivo? 80. ¿Sabe usted cuántas personas están trabajando en Castilla y León con discapacidad, cuántos contratos? Lo tengo aquí: mire, 17.837. Hágame usted el porcentaje, con el teléfono, a ver cómo le sale el incremento que usted está previendo en esta área; 80. Puestos de trabajo que hay que mantener para personas con discapacidad, 3.250. Le insisto, 17.000. Usted esto lo tiene hecho ya. El plan estratégico es un exitazo, porque está cumplido antes de comenzar. ¡Qué barbaridad! ¡Qué brillante! ¡Qué cosa! Y llevan seis meses trabajando para este asunto.

Pero no se vaya, que aún hay más, aún hay más. Número de puestos de trabajo creados para personas con discapacidad con especiales dificultades, 50. Le recuerdo las cifras que ha dado usted. Ese es su... su plan, un planazo.

“Promover el emprendimiento colectivo a través de fórmulas de la economía social”. ¿Sabe usted cuántas cooperativas hay? 2.200. ¿Sabe usted cuántos trabajadores hay que incorporar a estas cooperativas para que se cumpla su plan? 20. Hágame el porcentaje, señora directora general, hágame el porcentaje a ver cuántas



de las cooperativas, si son 20, ¿verdad?, tienen que hacer algo. ¿El 0,9?, ¿este es su plan?, ¿esto es lo que va a mejorar las sociedades cooperativas en Castilla y León?

Por cierto, permítame recordarle, nuestra legislatura -la nuestra- acabó en dos mil veintiuno con un tuit. Por tanto, de lo sucedido en dos mil veintidós, vaya usted a preguntarle al señor Carriedo. Y de lo sucedido en la primera mitad de nuestra legislatura, ya le contaré yo la labor del coordinador del consejero de Empleo, señor Veganzones, de aquella, que no hizo ninguna de esas cosas que dice usted que tendríamos que haber hecho. No sé si he sido vehemente, pero, desde luego, lo que ha sido usted es ridícula.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Gracias, señor Igea, de nuevo. En tercer lugar, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, doña Vanessa García Macarrón.

#### LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Estamos de acuerdo con que la economía social incide directamente en el medio rural; lo desarrolla, vertebra y cohesiona social y territorialmente. Es fundamental acelerar las convocatorias vinculadas a los PERTE. E incido en la recomendación 92 del Consejo Regional de Economía Social. Las recomendaciones son eso, no son imposiciones, pero habrá que tenerlas en cuenta para mejorar, que para eso se dictan: "Crear un modelo de fiscalidad diferenciada para personas y empresas que se establezcan en el mundo rural". Que a nivel nacional también se puede aplicar esta fiscalidad diferenciada, correcto; cuando tengamos representación allí, lo pediremos. Y como cambie el Gobierno, como decía la señora Cófreces, prepárense todo lo que vamos a pedir allí también.

Y como sea, potenciar la cultura emprendedora con la discriminación positiva para menores de 35 años, que ha señalado usted. Y si para eso hay que reconocer errores y reformar otra vez el régimen de cotización, pues se hace.

Por último, en cuanto a las cooperativas, todo lo que sea mejorar y... -perdón- y fomentarlas, bienvenido sea. Estaremos atentos a ese borrador y a ese registro actualizado de cooperativas. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Gracias, señora García Macarrón. A continuación, por un tiempo máximo de cinco minutos, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Alicia Palomo Sebastián.

#### LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidente. Pues mire, también se le ha criticado a esta portavoz por parte de la portavoz del Partido Popular si es que si utilizo un tono bronco, parece que ha dicho. Claro, no es bronco, es contundente en la defensa de los castellanos y leoneses. A ustedes les han adjudicado el rol de venir aquí de palmeros y aplaudir lo que vienen a contar los directores generales y a criticar al Gobierno de España, y no hacen otra cosa. Pero, claro, esa es la diferencia. Con lo cual, cuando se trata de defender a esta tierra, el Partido Socialista lo hacemos con contundencia.



Si ustedes lo que querían era hacer oposición al Gobierno de España, hace muy poquitos días han tenido la posibilidad de ir en las candidaturas al Congreso y al Senado; pero sus partidos políticos, que son los que eligen a dedo, pues no lo han hecho, no han confiado en ustedes. Así que le pido que defienda los intereses de Castilla y León, que es para lo que está este... este Parlamento.

Con respecto a la contestación de la directora general, ¡hombre!, que nos venga usted a decir que el Gobierno de España tiene una receta propia sobre diálogo social tiene narices. Cuando está Castilla y León en el foco nacional y europeo porque ha dinamitado su consejero –y también usted, como directora general– todos los consensos en esta Comunidad en materia de diálogo social, tiene narices. Con lo cual, le vuelvo a hacer la pregunta: no sé a qué viene a sacar pecho a esta Comisión.

Dice que en este... en esta estrategia sobre la economía social no han participado los agentes sociales. Claro, porque ustedes, que han roto, que han dinamitado, que han hecho saltar por los aires el diálogo social en esta Comunidad, se saltan todo procedimiento. Y esa estrategia se debatía en la Mesa de Autónomos y Economía Social y se llevaba a la Permanente del Diálogo Social. Dos organismos que el señor Veganzones y usted misma han hecho desaparecer. Con lo cual, ¿lecciones de diálogo, señora directora general?, ¿lecciones de diálogo? Por eso no han hecho las aportaciones, porque usted –y se lo he dicho en mi primera intervención– han constituido una comisión permanente... permanente extraordinaria, que no está reglada ni en la Ley 8/2008 ni en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, para hacer las cosas a su manera. Ustedes sí que tienen su propia receta de diálogo social, que es, básicamente, que no exista. Y por eso, a ustedes, hasta el Gobierno de España y todos los organismos les tienen que intervenir. O, si quiere, hablemos de la supresión del SERLA, porque eso es lo que hacen ustedes con el diálogo social. Con lo cual, lecciones, ninguna.

Y mire, nos dice que es que el Gobierno central no ha dialogado, decía la portavoz del Partido Popular, con las Comunidades Autónomas. ¡Hombre!, pues para ser un Gobierno nada dialogante, pues yo no sé, Castilla y León es la quinta Comunidad Autónoma que más fondos europeos ha recibido, gracias al Gobierno central. Sí, claro, señora... es que es lo que tiene; es que la interlocución entre el Gobierno y las Comunidades Autónomas parece que sí que ha funcionado. Lo que no funciona es el diálogo y la interlocución de esta Comunidad Autónoma con los agentes del diálogo social. Y eso ya lo hemos demostrado por activa y por pasiva.

Y para haber hecho tan mal las cosas el Gobierno de España, pues no sé, es que el Banco de España hoy mismo volvía a elevar el crecimiento de la economía al 2,3 % en dos mil veintitrés, y ve que sigue cayendo el paro en España al 11,3 % para dos mil veinticinco. Esas son las previsiones.

Mientras tanto, ¿qué tenemos en Castilla y León? Pues tenemos una Comunidad Autónoma que es la que menos creció en dos mil veintiuno, tenemos una Comunidad Autónoma que crece la mitad de lo que crece España en dos mil veintidós y una Comunidad Autónoma que hoy nos presenta, mediante su directora general, un plan de estrategia de economía social, que eso sí que es un brindis al sol. Eso sí que es un brindis al sol, porque cuando usted entra en la página de la Junta de Castilla y León y pone “la estrategia social”, vienen tres objetivos que ustedes, pues, no es que no cumplan, es que ni siquiera tienen consensuados.



Pero ¿por qué no les gusta a ustedes la estrategia sobre economía social del Gobierno de España? Porque, entre otras premisas, esa estrategia sí que habla, precisamente, de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como otro... otro... otro eje fundamental. Pero, claro, oír hablar a ustedes de igualdad entre hombres y mujeres, a ustedes, al partido negacionista de la violencia machista, a ustedes, a los negacionistas de todo, a ustedes, que son los del pacto en Valencia, a ustedes, que fomentan el odio –sí, sí, a través... claro, a través de esas pancartas que ponen en la calle Alcalá en Madrid–, pues claro, evidentemente, la estrategia del Gobierno central, también en economía social, a ustedes no les gustan. Le gusta más su estrategia propia, sus propias estrategias, que son las negacionistas y las de no velar por los intereses de los castellanos y leoneses, señora directora general.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Gracias, señora Palomo. Señor Heras, le agradecería que hablara por teléfono fuera, por respeto a los intervinientes. Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, doña Mercedes Cofreces Martín.

#### LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Gracias de nuevo, señor presidente. Pues, señora directora general, de nuevo agradecer su presencia en esta Comisión con todas las explicaciones y la información que nos ha dado. Agradecer el trabajo realizado en estos trece meses y agradecer el esfuerzo también en la interlocución y el diálogo con todos los agentes implicados y representantes de la economía social de Castilla y León, en primer lugar.

En segundo lugar, los procuradores del Partido Popular venimos a... a las Cortes y a Castilla y León, a las Cortes de Castilla y León, a defender los intereses de los castellanos y leoneses y de Castilla y León. Y si para defender... –con nuestros argumentos y nuestra posición ideológica, por supuesto– y si para defender esos intereses hay que criticar determinadas políticas del Gobierno de España, también las criticamos. Y eso es lo que hemos hecho hoy aquí, la falta de interlocución. Y si el Gobierno de España lo ha hecho tan bien, se verá en las próximas elecciones del veintitrés de julio. Así que, señora portavoz del Grupo Socialista, lo tiene muy cerquita para verlo.

Y finalmente, sí que me gustaría incidir en dos ámbitos que usted ha puesto sobre la mesa cuando me ha respondido, en alusión a las... a los enfoques que he realizado. Yo creo que son importantísimos. Yo me los había reservado para el final, y es que usted ha incidido en ellos. Quiero animarle a enfocar bien, a reforzar y a incidir dos ámbitos que me parece importantísimos: la información, la... la sensibilización y la incentivación de los contratos reservados de las Administraciones públicas para centros especiales de empleo. Creo que las Administraciones públicas y las instituciones en general tenemos la obligación de ir abriendo camino a la sociedad para ir integrando realmente a los colectivos con esas especiales dificultades y a las personas con discapacidad; pero también, también, el empleo con apoyo en la empresa ordinaria.

Por tanto, animarle, porque realmente esa sería la etapa más plena para las personas que la puedan desarrollar, con una integración laboral justa y una



integración social, que es de lo que se trata, de tener una integración social para todos los castellanos y leoneses, enfocando bien esas herramientas de información, de sensibilización y de incentivación para este tipo de colectivos. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Muchas gracias, señora Cofreces. En turno de dúplica, y para responder a las intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora directora general de Economía Social y Autónoma.

**LA DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS (SEÑORA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ):**

Gracias, presidente. Bien, pues gracias por las intervenciones. En primer lugar... me gustaría contestarlas individualmente. En primer lugar, al Grupo Parlamentario Vox, agradecer el apoyo y los ánimos a continuar. Es un... es un trabajo intenso en muy poco tiempo, en trece meses. Tengo que agradecer mucho al equipo todo lo que... todo lo que me han apoyado y todo el trabajo y los esfuerzos que están destinando a... al objetivo. Trabajamos por un empleo inclusivo y por generar oportunidades de emprendimiento en zonas rurales; y para eso, la economía social y las empresas de participación en concreto son un ingrediente idóneo.

En segundo lugar, con referencia al Grupo Parlamentario Mixto, bueno, ha hecho una relación de temas, cuando hablaba al inicio del letargo. Luego he podido relacionar todos los temas que motivaron dicho letargo. Usted, bueno, pues aduce motivos referidos al estar confinados al no poderse reunir; pero es que en dos mil diecinueve se podía haber convocado el Consejo Regional de Economía Social. No lo... no lo hicieron, no lo hicieron. El Pleno se convocó en el dos mil veinte. En dos mil diecinueve se podía haber hecho uno. *[Murmillos]*. No, no se hizo ninguno...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Señor Igea, le ruego silencio, por favor.

**LA DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS (SEÑORA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ):**

No se hizo ningún consejo, no se activó la Comisión de Cooperativas. Es decir, se podían haber hecho muchísimas cosas antes de... antes de confinarse. Se podían haber convocado los premios, y no esperar veintiséis meses, como hicieron ustedes, para convocarlos y luego dejarlos sin resolver. Bueno, con referencia al confinamiento.

Pero es que hay muchas cosas que se podían haber hecho confinados. Es decir, qué mejor que trabajar en el Reglamento del Registro de Cooperativas, que tenía que estar en julio de dos mil diecinueve. Eso se podía hacer desde cualquier sitio, desde cualquier lugar. ¿Qué mejor que modernizar los registros? También se podía hacer desde cualquier sitio, y el confinamiento pues no... no tuvo nada que ver. ¿Qué mejor que establecer los criterios para el Fondo de Fomento del Cooperativismo?, cuando eran perfectos concededores ustedes de la cuantía de aquella partida y que había un interés en movilizarla. ¿Qué mejor que diseñar nuevas líneas en consenso con el sector? Porque hablaba usted de que en el plan estratégico



ponemos muchas reuniones; sí, es que hay que reunirse. Es que hay que reunirse con el sector, porque son los que están a pie de calle, son los que están en el barro, son los que nos trasladan lo que tenemos que hacer. Con lo cual, hay que reunirse, y mucho, para consensuar las medidas.

Con referencia a..., bueno, hablaba yo el plan estratégico. Las... las medidas más novedosas, aparte de esas reuniones, que entendemos que son totalmente necesarias, está en el objetivo 1 la cátedra, la elaboración de estadísticas, la adhesión a la Red de Regiones de Economía Social, es decir, toda una serie de iniciativas que son muy bonito criticarlas cuando uno no ha hecho nada al respecto anteriormente.

Entonces, cuando los demás nos movemos, es muy bonito criticar, pero le recuerdo que esas críticas no son a este centro directivo, sino a todo lo que se ha consensuado con el sector. Le he hablado de, bueno, pues una relación muy importante de reuniones con el... con el sector. Con lo cual, las cifras también están consensuadas con el... con el sector.

Cuando está hablando usted, claro, yo sí que le invito a hacer una lectura en detenimiento del plan, porque me citaba usted cifras que solo hacen referencia al mercado protegido; es decir, hablaba de ochenta puestos... bueno, ochenta puestos nuevos; no mantener ochenta puestos, son ochenta puestos de trabajo creados, creados en el mercado protegido, en el mercado protegido. Usted me... lo estaba comparando con datos del empleo de personal... *[Murmullos]*. Usted lo estaba comparando con...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Señor Igea, le ruego respeto a la intervención.

**LA DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS (SEÑORA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ):**

... con datos del empleo con discapacidad; con lo cual, no son comparables. Es decir, estamos hablando de dos tipos de mercado diferentes para la contratación de personas con... con discapacidad. Con lo cual, sí que le... le invito a... bueno, pues a hacer una lectura en detalle de la... de la estrategia.

Otro... otro tema... Porque hablaba usted también de la... Bueno, pues lo que hemos hecho en esta legislatura, que pintaba poco menos que desastroso, pero... pero yo es que sí que le voy a dar un dato. Es que yo me he leído todas las actas del Pleno del Consejo Regional de Economía Social desde que se creó, y precisamente la del dos mil veinte -figura en acta, figura en acta- uno de los vocales hace referencia al hecho de que la ejecución durante la anterior legislatura fue -entre paréntesis- un verdadero desastre. *[Murmullos]*. La suya, la suya, la suya, sí.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Señor Igea, le reitero que la señora directora general está interviniendo, y ella ha mantenido el respeto durante su intervención. Por lo tanto, no establezca diálogo con ella, puesto que es ella la que está interviniendo y ella ha respetado su turno de palabra. No lo vuelvo a reiterar más.

**LA DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS  
(SEÑORA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ):**

Me estoy refiriendo a un comentario que se hizo en el primer Pleno que celebramos nosotros, que se refería a su legislatura.

Bueno, continuamos. Observaciones del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! Bueno, pues el tema de la fiscalidad diferenciada, ya lo comentamos en la... en la comparecencia pasada, y no puedo estar más de acuerdo con potenciar la cultura emprendedora. Bueno, pues me... me remito a comentarios de mi anterior comparecencia, sobre todo entre los jóvenes. Es un tema prioritario y fundamental el emprendimiento juvenil, y sobre todo en zonas remotas rurales y más aisladas, a las que hay que incentivar y reactivar.

Con respecto al Grupo Parlamentario Socialista, no voy a... Bueno, con respecto al diálogo social, no voy a reiterar lo dicho. Creo que, bueno, pues yo creo que he puesto de manifiesto lo que ha ocurrido y, bueno, pues no voy a... no voy a reiterarlo. Con respecto a la Mesa de Autónomos, sí que procede, porque lo indiqué en la comparecencia anterior, y es que no sabemos bien cómo explicarlo para que se entienda. No se ha suprimido la Mesa de Autónomos, simplemente no está vigente, conforme a la Ley 40/2015.

Ha tratado temas ustedes... Bueno, con respecto al diálogo social, sí que quiero hacer un inciso. Es decir, habla usted que no se hacen las aportaciones por la conferencia... la Comisión Permanente. Bueno, no se han hecho aportaciones... por lo menos yo, en mi caso, lo que he vivido es desde que se anunció el recorte de... de ayudas. Entonces, bueno, pues eso no es tolerable tampoco.

Con respecto a... ha mencionado el SERLA; no es competencia mía. Ya lo lamento poder... no poder tratar este tema.

Y hablaba también... Sí que me gustaría detenerme un momento, si me lo permiten ustedes a estas horas ya de la mañana. Pero con respecto a... Volvemos al tema de los brindis al sol, porque ustedes decían que es nuestra estrategia la que es un brindis al sol. Bueno, ya lo veremos, porque se pone en marcha ahora. Tiene un plan de acción y hay un comité de seguimiento que nos ayudará a reconducirla si... bueno, pues si no se han determinado las actuaciones correctas.

Pero es que sí que me gustaría detenerme en el brindis al sol y detallar por parte de la estrategia, que es verdad que hay una estrategia a nivel estatal y hay muchas comparecencias en... en Comisión Europea, ONU y OIT, que yo aplaudo. Es decir, promover la economía social... promover la economía social que refleja la estrategia, la aplaudimos. Nuestro propio plan estratégico es lo que contempla, promover la economía social. Pero es que esa promoción de la economía social tiene que ir acompañada de un apoyo específico a las entidades... a las empresas y entidades de la economía social. Déjeme detenerme un poco en este sentido, porque yo creo, creo que la ministra de Trabajo y Economía Social, aquí lo que quiere es estar en misa y repicando, porque por un lado va la ONU a vender las bondades de la economía social, que no son pocas, y especialmente patentes en el mundo rural, tan importante para Castilla y León; pero es que luego tiene al sector primario asfixiado con el dictado del ecologismo, del ecologismo extremo. E intenta eliminar





los incentivos a la contratación de personas con discapacidad en el mercado protegido, dos sectores fundamentales dentro de lo que es la economía social: el mundo rural y la contratación de personas con discapacidad.

La economía social -no me voy a extender- está regulada por la Ley 5/2011, de Economía Social. En su Artículo 5 están las entidades que componen la economía social. El Ministerio no nos facilita datos sobre ni el número de entidades ni el peso que tienen las entidades; con lo cual, a lo mejor es que hay cierto desconocimiento, entiendo, respecto a qué entidades son y qué contribución tienen a la... a la economía nacional. Y les invito a consultar la página web del Ministerio y a buscar estadísticas. Ya les digo que las únicas son las relativas a sociedades laborales y cooperativas constituidas, que además facilitamos nosotros desde las Comunidades Autónomas.

Voy a analizar brevemente qué ha hecho el Gobierno por las principales empresas y entidades de la economía social, a nuestro parecer, a nuestro parecer. Empleo de personas con discapacidad, centros especiales de empleo, ya les he indicado, anteproyecto de Ley de Incentivos a la Contratación; atentaba contra la línea de flotación de dichas entidades, recortaba ayudas a la contratación de personas con discapacidad en el mercado protegido.

Pero realmente, ¿así queremos promocionar la economía social? ¿Queremos abocar a las personas con discapacidad a las ayudas sociales? ¿No es un poco paradójico? ¿No nos hemos dado cuenta de que el mercado...? *[Murmillos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señora Palomo, señora Palomo, por favor, le ruego respeto a la intervención, lo mismo que le han respetado a usted, lo mismo que la han respetado a usted. Señor Reglero, ¿alguna indicación? *[Murmillos]*. No tiene usted el uso de la palabra, no sé qué... no tiene usted el uso de la palabra. Entonces, ¿qué tiene usted que indicar nada? ¿Qué tiene usted que indicar nada? Le llamo al orden por primera vez.

#### LA DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS (SEÑORA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ):

Los centros especiales de empleo son estructuras especialmente comprometidas con la contratación de perfiles de la discapacidad, y que de otro modo no tendrían acceso a un empleo.

Y es que el Ministerio de Trabajo esto no se lo cree mucho. Con el anuncio en consulta pública del anteproyecto de Ley de Incentivos a la Contratación Laboral, ponían en jaque a 2.300 centros especiales de empleo que existen en España, y que tienen en plantilla a más de 98.000 personas. Lo mismo iban a hacer con el grupo social ONCE, derogando también la normativa y sus ayudas. Un 59 % de los empleados del grupo social ONCE tiene algún tipo de discapacidad. Es que, además, es el titular de un tercio de los 774 centros especiales de empleo de iniciativa social que hay en España.

El Gobierno no quedó otra... no le quedó otra que recular tras las alegaciones presentadas por las Comunidades Autónomas, entre ellas Castilla y León, pero también por el fuerte rechazo del sector, que es que, además, nos dijo que no



les recibían; pese a las múltiples solicitudes en el Ministerio, no les recibían, algo que hicimos en Castilla y León, recibir a todas las entidades para entender la magnitud de las quejas.

Y se hizo la rectificación del anteproyecto. Pero es que, antes de rectificar el anteproyecto, la ministra continuaba defendiendo públicamente la reforma. Y no me digan que difundo bulos, porque tengo aquí la noticia. El dos de noviembre de dos mil veintidós, antes del Foro Global Deal, la empresa Servimedia le hace una entrevista en la que sigue defendiendo el recorte de ayudas al empleo protegido, pese a todas las quejas recibidas. Con lo cual, en misa y repicando. Yo creo que no hay mejor término.

Pero es que nos vamos a la Ley Integral de Impulso de la Economía Social, que aprueba el Consejo de Ministros el once de abril de dos mil veintitrés. ¿Qué hace aquí? Excluye del ámbito de actuación de la economía social y elimina el reconocimiento como prestadores de servicios de interés económico general al 65 % de los centros especiales de empleo en España, que dan empleo a más de 50.000 trabajadores con discapacidad en España, que es el 58 % de la... del total de personas con discapacidad contratadas en el mercado protegido. No lo digo yo, lo dice el Consejo Español para la Defensa de la Discapacidad y la Dependencia, que emitió un comunicado el pasado veintiuno de abril.

Yo entiendo que es que al Ministerio de Trabajo y Economía Social no le preocupa, o al menos no se ha dado cuenta, que la pérdida de la inclusión de personas con discapacidad en el mercado laboral tiene una serie de gastos añadidos, no solo para el Estado, sino para la persona con discapacidad y para sus familias. Y es que el empleo protegido tiene una función social y cumple con unas obligaciones que están relacionadas con la cantidad y con la calidad de la inserción. Y eso, precisamente, es lo que lo diferencia de las empresas ordinarias.

Personas con discapacidad, es que hay más. Parece mentira, pero hay más. Es que el Gobierno ha aprobado, con la urgencia a la que ya nos tiene acostumbrados, dos normas en dos mil veintitrés, que están vigentes a día de hoy y que condicionan su desarrollo al establecimiento de las medidas que se regulan en ellas en el marco que establezca el libro... El *Libro blanco de empleo y discapacidad*. A día de hoy no ha sido publicado dicho libro. Y estamos hablando de dos leyes como son la Ley de Incentivos a la Contratación Laboral y la Ley de Empleo. Todo esto, inserción de personas con discapacidad.

Pero seguimos hablando de economía social, otra familia, que son... nosotros, bueno, pues con las que trabajamos fundamentalmente, empresas de inserción. Es que el anteproyecto de Ley de Incentivos a la Contratación Laboral también proponía eliminar los incentivos a la contratación laboral de trabajadores en exclusión o riesgo de exclusión social por parte de las empresas de inserción. Pero es que la normativa de estas empresas dice que es así como tienen que contratar a sus trabajadores, con este tipo de contratos. Totalmente ilógico.

Luego, hay otro tipo de mecanismos. El ingreso mínimo vital, que desincentiva el empleo de estos colectivos. Dos formas:

Primero, porque no era compatible con un empleo. Dos años después, ya se han dado cuenta y ya lo han hecho compatible con un empleo, aunque con unas características que lo siguen desincentivando.



Pero, por otro lado, el ingreso mínimo vital no contempla una sanción por rechazar una oferta de empleo. ¿Qué nos dice la AIReF? Que el 38 % del colectivo de beneficiarios que comienzan a percibir el ingreso mínimo vital en dos mil veinte y que percibían salarios en dos mil diecinueve dejó de hacerlo tras empezar a percibir la ayuda. Con lo cual, desincentivo al empleo para este tipo de empresas de la economía social.

Vamos con... con el emprendimiento colectivo también. Bueno, pues a ver esa estrategia cómo se plasma, cómo se manifiesta. Pues de esta manera. Permítanme, señorías. Las empresas de participación de la economía social, sociedades laborales y sociedades cooperativas. Por un lado, las sociedades cooperativas de trabajo, como posiblemente saben todos ustedes, pueden elegir los socios entre afiliarse al RETA o afiliarse al régimen general. Aquellos afiliados al RETA, pues bueno, todo lo que dije en mi comparecencia pasada vale aquí, es decir, todos los obstáculos y cortapisas al emprendimiento valen aquí: subida de tipos y bases por la implantación del MEI, subida del SMI o nuevo sistema de cotización por ingresos reales, que elimina la potestad de elección del autónomo.

Y ya que estamos hablando del caso de cooperativas, que es una figura especialmente importante no solo en la economía social sino en la economía de Castilla y León, permítanme recordar que una de las normas que modifica el anteproyecto de Ley de Impulso a la Economía Social impulsada por el Gobierno era la Ley de Cooperativas. Bueno, ¿pues el CEPES qué pedía, la patronal del sector? (Es el CEPES quien surte al Ministerio de las estadísticas, en ausencia de las suyas propias). Pedía una reforma que actualizase el régimen fiscal y que mejorase el tratamiento fiscal de las cooperativas. El CES avala esta petición a través de su dictamen. Sin embargo, los esfuerzos ¿a qué van destinados? No a... no a mejorar la fiscalidad de las cooperativas, sino ¿qué plantea la ley, además de los... la implantación de planes de igualdad? A obligar a las entidades de disponer de una página web. En vez de mejorar su fiscalidad, obligatoriedad de contar con una página web. A complicar su gestión, efectivamente.

Voy a profundizar más en el tema de las cooperativas porque me interesan especialmente, como ha comentado el Grupo Parlamentario UPL, las agroalimentarias. Aunque no tengamos competencia, aunque no tengamos competencia en las mismas, me preocupa lo que el Gobierno, que sí que tiene competencia sobre las mismas, esté realizando. En nuestro caso, las agroalimentarias. *[Murmullos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Guarden silencio, por favor.

**LA DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS (SEÑORA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ):**

Si consideramos la explotación comunitaria de la tierra y agroalimentaria, son casi el 50 % de todas las cooperativas que figuran en nuestro registro, 49,6 %. Tienen una facturación de 3.000 millones de euros. Y permítanme recordar, señorías, que el sector agroalimentario de Castilla y León es el quinto mayor de España y aporta el 7,3 del valor añadido bruto total del sector nacional.



Cuando fue a la ONU la ministra de Trabajo y Economía Social, iba abandonando los objetivos de la Agenda 2030, y es precisamente el fanatismo climático que pretende imponer esta agenda la que está fomentando la competencia desleal de otros países frente a nuestros productores autóctonos, que están asfixiados por incrementos de costes laborales y por exigencias de un ecologismo llevado al extremo. Y en este contexto, la ministra, como puntilla, plantea poner topes a los precios de los alimentos. ¿Es eso proteger los intereses de las cooperativas, entidades emblemáticas de la economía social? Y es que tenemos más... más ejemplos. Y les digo que voy rápido, acabo rápido, pero no puedo evitar... pero no puedo evitar... *[Murmullos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señorías, guarden... señorías, guarden silencio. Señorías, guarden silencio. La directora general está en el... está en el uso de su palabra. La directora... Guarden silencio o las llamaré al orden a las tres. La directora general está en el uso de la palabra.

Señora Rubio, la llamo al orden por primera vez. Señora Rubio, la llamo al orden por primera vez. Señora Sacristán, la llamo al orden por primera vez. La directora general está en el uso de su palabra y han de respetarlo. Ya siento... ya siento que a ustedes les parezca mal, pero tiene todo el derecho de usar la palabra según a ella le parezca conveniente. Lo siento mucho. Es así. Señora Sacristán, no está en el uso de la palabra.

#### LA DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS (SEÑORA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ):

Cooperativas agroalimentarias, 50 %... El 50 % de las cooperativas que hay en Castilla y León agroalimentarias. El agroalimentario, el quinto... *[Murmullos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señora Sacristán, la llamé al orden por segunda vez. Si la tengo que volver a llamar al orden, la expulsaré. Señora Rubio, la llamo al orden por segunda vez. Si la tengo que volver a llamar al orden, la expulsaré. A lo mejor así se ahorran el tener que escuchar esto.

#### LA DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS (SEÑORA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ):

Quinto sector mayor de España, el agroalimentario. El 50 % de las cooperativas de Castilla y León son agroalimentarias. ¿Y qué vemos? Crecer las importaciones de frutas y verduras de otros países, que no están sometidas a nuestros controles. Pero es que, mientras tanto, vemos el BOE de doce de mayo, del Real Decreto-ley 4/2003, de once de mayo; entre otras cosas, ¿qué incentiva? El abandono definitivo del cultivo del viñedo, el abandono definitivo de la producción lechera, el abandono definitivo del cultivo de peras, melocotones, nectarinas, el abandono definitivo del cultivo de la remolacha azucarera y de la caña de azúcar.

Ya que hablamos de remolacha azucarera, les recuerdo, señorías, que la planta azucarera de la cooperativa ACOR, que en campaña emplea a 500 personas, es la



fábrica azucarera más moderna de la Península Ibérica, con capacidad para extraer 1.800.000 kilos de azúcar al día procedente de la remolacha azucarera.

El Gobierno central, mientras defiende la economía social, mientras defiende la economía social a través de estrategias y en otros foros, hace una campaña de desprestigio y boicot al sector fresero español; precisamente cuando empieza la campaña de la fresa en países competidores. España es la mayor productora de fresas de Europa y la segunda a nivel mundial, y el mayor exportador mundial de fresas. Pero es que aquí me voy a lo mío. Y es que los plantones, es decir, las plantas de la fresa con las que cultivan los andaluces, se producen en Segovia, y hay cerca de 1.200 hectáreas dedicadas a la producción de plantones de fresa en Castilla y León, de las cuales la mayoría en régimen cooperativa y, por lo tanto, pertenecientes a la economía social.

La ganadería, otro de los sectores donde las cooperativas de Castilla y León tienen especial importancia, un sector que genera el 15 % del empleo en Castilla y León, aporta 3.000 millones al PIB de la Comunidad y cuenta con diecisiete figuras de calidad de productos cárnicos en los últimos años. Castilla y León es líder en producción de ovino, concentrándose el 80 % de la producción del ovino de leche en sociedades cooperativas.

En este sector operan cooperativas emblemáticas de Castilla y León, como Cobadú. Cobadú es la segunda cooperativa agroalimentaria de primer grado a nivel nacional y la mayor empresa de las existentes en la provincia de Zamora, que emplea a 240 personas y agrupa a 3.000 socios.

Copiso, entre las diez mayores cooperativas de primer grado a nivel nacional y la mayor empresa de Soria, emplea a 150 personas. Es el verdadero motor de desarrollo rural de la provincia soriana, con un volumen de venta de porcino cercano al millón de animales de cebo. Usted la conocerá.

Pero es que todo esto, toda esta importancia... Estamos hablando aquí de una... que, vamos, no lo digo yo, la importancia la estoy poniendo de manifiesto con cifras, pero al homólogo de la ministra en materia de consumo, Alberto Garzón, no le parece importante, porque fue el artífice del mayor desprestigio al sector cárnico español hace dos años, con la campaña "Menos carne, más vida". Atacaba las flatulencias de las vacas, las heces de los cerdos, conjeturaba acerca de la supuesta exportación de productos cárnicos españoles de mala calidad procedentes de animales maltratados... *[Murmulló]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señoras, vuelvo a insistir una vez más. Perdón, si se ceñe o no se ceñe a la cuestión lo determina... lo determino yo, ¿de acuerdo?

#### LA DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS (SEÑORA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ):

Mire, me voy a ceñir a la cuestión, porque es que no... no soy yo la única que se lleva las manos a la cabeza. La patronal de Cooperativas Agroalimentarias de España solicitó la dimisión del ministro y le recordó que sería deseable que sus esfuerzos se dirigiesen más a evitar la competencia desleal de alimentos procedentes de terceros países que no cumplen los mismos estándares de producción que los europeos.



Y las cooperativas agroalimentarias fueron las que dijeron y recordaron que España es el segundo mayor exportador mundial de carne de porcino y que las cooperativas agroalimentarias juegan un papel fundamental en la vertebración del territorio, el mantenimiento de la población rural y del paisaje y su contribución a la economía de las zonas rurales. Todo lo que acabo de relatar, señores, son principios orientadores de la economía social, recogidos en la Ley 5/2011, de Economía Social, que es la que luego abandera la ministra de Trabajo y Economía Social en todas sus apariciones allende nuestras fronteras.

Por concluir, señorías, estamos ante un cúmulo de contradicciones tan evidentes que no podemos sino continuar evocando el refranero español con analogías tan visuales y adecuadas como “a Dios rogando y con el mazo dando”.

Por finalizar, por finalizar, quería dar las gracias al Grupo Parlamentario Popular por los ánimos. Nos animan a continuar. Nuevamente agradezco al equipo. Aquí hay mucho trabajo de... de equipo, mucho esfuerzo y mucha ilusión por seguir trabajando en esta línea. Hacía referencia a la contratación reservada. Es una de las líneas que nos interesa potenciar. Hemos visto, de hecho, en el análisis que hemos hecho de la evolución de las... de las empresas de inserción, por ejemplo, que, bueno, pues en aquellos sitios donde la contratación reservada estaba funcionando mejor, en aquellas corporaciones locales es donde más empresas de inserción hay; con lo cual, entendemos que es una... una línea que... que debemos potenciar.

Y ya sin más, me gustaría disculparme por la extensión de... de la comparecencia. Sí necesitaba, habida cuenta del orden del día, trasladar todos estos datos y todas estas evidencias. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora directora general. Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para aquellos procuradores presentes que no hubieran intervenido y puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada.

Como no hay nadie, agradeciendo la intervención de la señora directora general de Economía Social y Autónomos, se levanta la sesión. Buenos días.

*[Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos].*